



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLX

Jueves, 1 de abril de 1993

Núm. 73

SUMARIO

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón	Página
Notificando pliego de cargos y expediente sancionador de multa	1297

Gobierno Civil de Zaragoza

Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico notificando a sancionados por infracción a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial	1298
--	------

Gobierno Civil de Palencia

Notificando expediente sancionador	1299
--	------

SECCION TERCERA

Excmo. Diputación de Zaragoza

Corrección de errores al decreto núm. 1.723, de 20 de octubre de 1992	1299
---	------

SECCION CUARTA

Junta Provincial Distribuidora de Herencias del Estado

Anunciando abintestato de determinados bienes a favor del Estado	1299
--	------

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Notificando plusvalías	1299
------------------------------	------

Confederación Hidrográfica del Ebro

Anuncio de la Comisaría de Aguas relativo a solicitud de legalización de obras en término municipal de Novillas	1305
Anuncio de la Dirección Técnica sobre incoación de expediente del proyecto de acondicionamiento de la "Val de Perdigón", de Ejea de los Caballeros	1305

Dirección Provincial del INEM

Cédula de notificación y requerimiento	1305
--	------

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Anuncio de la URE núm. 1 sobre subasta de bienes inmuebles	1306
--	------

Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

Solicitud de línea eléctrica AT-292-92	1307
--	------

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

Recursos contencioso-administrativos	1307-1308
--	-----------

SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia y otro	1308-1309
--	-----------

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia	
Juzgados de Primera Instancia	1310
Juzgados de Instrucción	1311
Juzgados de lo Penal	1311
Juzgados de lo Social	1311-1312

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón Núm. 17.732

Con fecha 2 de marzo de 1993 esta Delegación del Gobierno efectuó pliego de cargos dirigido a don Miguel Armero Sanz, cuyo último domicilio conocido fue en esta ciudad (calle Conde de la Viñaza, 23), en el que literalmente se decía lo siguiente:

«En virtud de cuanto se establece en la Ley 16 de 1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 134.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre de 1992, que aprueba el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recibida en esta Delegación del Gobierno denuncia formulada contra usted por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), se formula el siguiente pliego de cargos:

Que usted el día 12 de enero de 1993 utilizó los servicios del ferrocarril en el trayecto Madrid-Zaragoza, Intercity 170, viajando en segunda clase, sin haber abonado el precio correspondiente, como es preceptivo.

Como quiera que ello pudiera constituir infracción a lo dispuesto en el artículo 142.i) de la Ley 16 de 1987, de 30 de julio ("Boletín Oficial del Estado" número 182, de 31 de julio), de Ordenación de los Transportes Terrestres, y al artículo 293.11 del Real Decreto 1.211 de 1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres ("Boletín Oficial del Estado" número 241, de 8 de octubre), se le participa cuanto antecede para que, de conformidad con lo establecido en la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pueda efectuar ante este Centro cuantas manifestaciones considere oportunas en defensa de su derecho, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que reciba esta notificación.»

Habiendo resultado desconocido el expedientado en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos de que sirva de notificación al interesado.

Zaragoza, 22 de marzo de 1993. — El secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

Núm. 17.730

Con fecha 4 de marzo de 1993 la Delegación del Gobierno en Aragón efectúa resolución de expediente sancionador dirigido a don Manuel Morón Maldonado, con último domicilio conocido en Zaragoza (calle Andrés Sánchez Rodríguez, 12, parcela), en el que literalmente se expresa:

«Visto el expediente 1.402 de 1992 instruido en esta Delegación del Gobierno a don Manuel Morón Maldonado, y

Resultando que de las diligencias obrantes en el expediente aparece que el día 10 del pasado mes de diciembre, en la calle Enrique Val, de esta capital, al proceder a la identificación del expedientado por parte de la fuerza actuante le fue ocupada del bolsillo derecho de la cazadora una navaja de 11 centímetros de hoja, con cachas de madera, estando prohibida su circulación;

Resultando que del inicio de expediente sancionador y el pertinente pliego de cargos se dio traslado al expedientado, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 22, de 28 de enero de 1993;

Vistos la Ley Orgánica 1 de 1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana ("Boletín Oficial del Estado" número 46, de 22 de febrero); el Real Decreto 2.179 de 1981, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Armas ("Boletín Oficial del Estado" número 230, de 25 de septiembre); la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones concordantes y de general aplicación.

Considerando que los hechos denunciados constituyen una infracción a lo dispuesto en el artículo 26.j) de la Ley Orgánica 1 de 1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana, en relación al artículo 98 del vigente Reglamento de Armas, al disponer que usar y portar armas blancas, autorizadas para su tenencia, fuera del domicilio o lugar de trabajo o de las correspondientes actividades deportivas, está prohibido, especialmente aquellas armas que tengan hoja puntiaguda, debiendo en general estimar ilícito el hecho de llevarlas o usarlas en lugares de concentración, recreo o esparcimiento;

Considerando que es competencia de mi autoridad resolver el expediente instruido, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 29.1.d) de la citada ley orgánica, que han sido asumidas en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1.018 de 1988, de 16 de septiembre, una vez tomadas en consideración las circunstancias que obran en el expediente, así como el criterio de proporcionalidad que ha de informar la acción sancionadora de los poderes públicos,

He resuelto imponer a don Manuel Morón Maldonado una sanción de 15.000 pesetas de multa y comiso del arma.

Dicha cantidad deberá ser abonada en esta Delegación del Gobierno, en papel de pagos al Estado, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que reciba la notificación del presente escrito, salvo que, haciendo uso de su derecho, interponga recurso de alzada ante el excelentísimo señor ministro del Interior, dentro del mismo plazo.

Caso de no efectuar el abono de la sanción en el plazo legalmente establecido se procederá a su exacción en vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, los correspondientes intereses de demora. — El delegado del Gobierno, Carlos Pérez Anadón.»

Habiendo resultado desconocido el expedientado en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 22 de marzo de 1993. — El secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

Gobierno Civil de Zaragoza

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO

Núm. 13.477

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se hace pública notificación a los denunciados que a continuación se relacionan, por infracción a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (Real Decreto legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo), con últimos domicilios conocidos en los que se señalan, de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Transcurrido dicho plazo se dictarán las oportunas resoluciones.

Zaragoza, 3 de marzo de 1993. — El delegado del Gobierno, P. D. (BOP de 1-7-89): El jefe provincial de Tráfico, Eduardo Checa Zavala.

Relación que se cita

Sancionado, domicilio, localidad, matrícula, artículo infringido, sanción y número de expediente

Francisco Gabarri Carbonel. Copérnico, 2. Zaragoza. NA-6763-K. 54.1. 16.000. 50-004-146.479-3.
Francisco-Javier Carruesco Clemente. Comuneros de Castilla, 15. Zaragoza. TE-4417-C. 50. 40.000. 50-040-048.558-6.
Juan-Luis Martínez Frutos. Alonso V, 25. Zaragoza. Z-9546-U. 50. 40.000. 50-040-048.574-4.
Honorato Calvo Díez. Compromiso de Caspe, 42. Zaragoza. Z-4670-L. 171. 10.000. 50-004-149.078-0.
Francisco-Javier Brea Castillo. Margarita Xirgu, núm. 30. Zaragoza. M-3321-IV. 99. 16.000. 50-004-146.503-7.
Jesús González Cibés. Avenida de la Jota, 63. Zaragoza. Z-4035-B. 61.1. 8.000. 50-004-146.335-1.
Dolores Medina Jover. Fray Luis Amigó, 3. Zaragoza. Z-5048-AS. 21.4. 50.000. 50-004-146.489-6.

Transportes Mena, S. A. Paseo del Canal, 492. V-04231-R. 61.1. 10.000. 50-004-147.283-2.
Categoría Dos Mil, S. A. Avenida de César Augusto, 14. Zaragoza. Z-6440-AH. 198.H). 46.001. 50-004-146.170-6.
Transportes Lacambra y López, S. L. Avenida de Madrid, 2. Zaragoza. Z-7040-AF. 198.H). 46.001. 50-004-137.440-8.
Carlos Val Lambea. Antonio Bravo, 11. Zaragoza. Remolque. 61.1. 8.000. 50-004-140.908-3.
Gestoría Sánchez Torre. Rosalía de Castro, 13. Zaragoza. BI-7645-AK. 50. 30.000. 50-020-113.487-0.
José-Félix Sebastián Soler. San Juan de la Peña, 181. Zaragoza. HU-2709-D. 61.1. 8.000. 50-004-149.619-8.
Mark Kevin Bishop. Toledo, 2. Zaragoza. Z-9356-O. 72.3. 50.000. 50-920-048.821-6.
Jesús Lázaro Herrando. Reina Felicia, 3. Zaragoza. Z-4158-S. 72.3. 50.000. 50-920-048.862-9.
Ignacio Angel Modrego. Levante, 17. Zaragoza. Z-7726-F. Real Decreto 1.301 de 1986. 70.000. 50-010-054.282-5.
Francisco Hernández Giménez. Francisco Cidón, 9. Zaragoza. Z-6116-C. 72.3. 50.000. 50-904-100.686-5.
Herzitel, S. L. Río Cinca, 1. Zaragoza. Z-5295-AH. 72.3. 50.000. 50-920-051.070-2.
Arcadio Martín Catlana. San Juan de la Peña, 181. Zaragoza. TE-1174-F. 50. 35.000. 50-040-047.747-4.
Antonio García Fernández. Compromiso de Caspe, 16. Zaragoza. Z-0990-S. 52. 20.000. 50-020-113.582-4.
Fidel Lapetra Coarasa. Madre Sacramento, 2. Zaragoza. Z-4271-AL. 21.4. 50.000. 50-004-146.504-9.
Miguel-Angel Arruebo Escartín. San Juan de la Peña, 179. Zaragoza. Z-3020-V. 20.1. Retirada permiso de conducción. 50-004-137.671-5.
Antonio Martínez Salvador. San Juan de la Peña, 181. Zaragoza. Semirremolque. 61.1. 10.000. 50-004-140.675-6.
Oscar Martín Crespo. San Juan de la Peña, 157. Zaragoza. Ciclomotor. 61.1. 2.000. 50-010-079.844-3.
Santiago M. Vicente Lidón. Mefisto, 3. Zaragoza. Z-3008-U. 154. 15.000. 50-004-144.144-8.
Mercedes J. Asín Calvo. María Guerrero, 14. Zaragoza. Z-4017-AL. 49.1. 16.000. 50-004-134.735-1.
Pedro-Jesús Modrego Pardo. Juan Carlos I. Zaragoza. Z-1140-AJ. 50. 25.000. 50-020-113.597-6.
Julio Tabanera Pitaluga. Gascón de Gotor, 10. Zaragoza. Z-1041-AM. 52. 25.000. 50-020-113.562-9.
José-Luis Esteban Benedicto. San Francisco de Borja, 9. Zaragoza. Z-6510-AM. 19. 25.000. 50-020-047.819-7.
Jesús Jiménez Gabarre. Hércules, 13. Zaragoza. M-3235-EP. 61.1. 8.000. 50-004-149.431-1.
Comercial de Transportes Aragón, S. A. Camino de los Molinos, 43. Zaragoza. Z-6835-AK. 48. 16.000. 50-020-112.175-8.
Guillermo González García. Camino de los Molinos, 43. Zaragoza. HU-2754-K. 91.2. 25.000. 50-004-149.146-2.
José-Luis Sanmartín Abellán. Matías Pastor Sancho, esc. 2. Zaragoza. Z-4291-W. 50. 35.000. 50-020-112.213-1.
Transportes Cundinamarca, S. L. Rafael Alberti, bloque K-1. Zaragoza. Z-0273-M. 61.1. 10.000. 50-004-147.172-4.
Transportes Grupo Totem, S. L. Urbanización Santa Isabel, bloque 1. Zaragoza. Z-8999-AJ. 61.1. 5.000. 50-004-136.957-7.
Aluzal, S. L. Miguel Servet, 39. Zaragoza. Z-7390-AK. 15.5. 10.000. 50-004-140.661-6.
Innovaciones Prefabricadas, S. A. Paseo de la Constitución, 10. Zaragoza. TE-00234-R. 62.1. 5.000. 50-004-142.367-5.
Innovaciones Prefabricadas, S. A. Paseo de la Constitución, 10. Zaragoza. TE-00234-R. 61.1. 5.000. 50-004-140.947-2.
Innovaciones Prefabricadas, S. A. Paseo de la Constitución, 10. Zaragoza. TE-00467-R. 62.1. 15.000. 50-004-150.441-9.
José-Manuel Torres Madrid. Lugo, 73. Zaragoza. Z-9786-AD. 20.1. 50.000. 50-004-140.969-1.
Felipe Rodríguez Sánchez. Cuarte, 9. Zaragoza. CC-7956R00. 62. 5.000. 50-004-144.254-2.
Dystman Instalaciones, S. A. Jalón, 9. Zaragoza. M-7677-EY. 61.1. 5.000. 50-004-141.414-5.
Lorenzo Gabarre Díaz. San Viator, 78. Zaragoza. Z-7819-Z. 61.1. 5.000. 50-004-144.018-1.
Francisco Jiménez Talavera. Nuestra Señora de Monlora, 31. Zaragoza. J-7845-N. 48. 20.000. 50-020-113.637-3.
José-Julian Giménez Delfa. Rioja, 14. Zaragoza. Z-0661-Z. 101.2.A). 16.000. 50-030-010.268-7.
Rodamientos y Accesorios Aragón. Pablo Iglesias, bloque 21. Zaragoza. Z-9687-AB. 52. 40.000. 50-020-115.002-3.
Radio Talleres Navar, S. L. Avenida de Tenor Fleeta, 74. Zaragoza. Z-8271-L. 62.1. 20.000. 50-004-148.811-6.
Miguel Carbonell Ons. Echegaray y Caballero, 12. Zaragoza. Z-2598-K. 50. 35.000. 50-040-048.188-0.

- Mudanzas Martínez, S. A. Avenida de Cataluña, 221. Zaragoza. Z-7909-E. 141.H). 115.000. 50-010-083.665-1.
- Mudanzas Martínez, S. A. Avenida de Cataluña, 221. Zaragoza. Z-0205-J. 198.H). 115.000. 50-010-083.187-2.
- Jesús Aljarde Ibáñez. San Ramón Nonato, 8. Zaragoza. B-7866-G. 50.35.000. 50-020-115.602-5.
- Juan-Manuel Cuenca Campos. Fray Luis Urbano, 58. Zaragoza. Z-7788-W. 90.1. 8.000. 50-004-152.294-0.
- Raúl Gómez Alonso. Vía de la Hispanidad, 30. Zaragoza. Z-00T5801. 62.5.000. 50-010-082.862-9.
- Juan-Carlos Rodríguez Trullén. Avenida de Navarra, 149. Zaragoza. Z-4097-AL. 20.1. 50.000. 50-004-141.231-8.
- Rafael Lahuerta Cuartero. Borja, 2. Zaragoza. Z-4992-AB. 102.1. 35.000. 50-004-150.948-0.
- Carlos Otal Cajal. Santiago Lapuente, 7. Zaragoza. Z-7693-X. 155. 15.000. 50-004-152.343-8.
- Manuel-Angel Cordón Cano. Zaragoza, 6. Zaragoza. M-0092-LP. 48.16.000. 50-020-115.287-1.
- Pinturas Ordesa, S. A. García Lorca, 8. Zaragoza. Z-2525-T. 61.3. 10.000. 50-004-149.994-1.
- María del Mar Saura Ovejero. Julio Cortázar, 1. Zaragoza. Z-3487-N. 62.1.15.000. 50-010-080.551-4.
- Félix Martínez Torres. Don Pedro de Luna, 88. Zaragoza. Z-2271-AP. 50.50.000. 50-020-114.476-0.
- Rafael Solanas Lázaro. Salvador Mingujón, 31. Zaragoza. Z-6080-AK. 52. 50.000. 50-040-048.236-6.
- Luisa-María Sánchez Cabezon. Compromiso de Caspe, 66. Zaragoza. Z-4554-Y. 48. 20.000. 50-040-046.491-1.
- Gaudencio Benedicto Cárcamo. Capitán Pina, 33. Zaragoza. Z-6752-AS. 52. 50.000. 50-040-048.821-6.
- Antonio López Remiro. Avenida de Tenor Fleta, 57. Zaragoza. Z-6961-AG. 50. 40.000. 50-040-047.717-6.
- Sigfredo Coscolla Coscolla. Miguel Servet, 10. Zaragoza. Z-9070-W. 61.1.5.000. 50-004-148.113-4.
- Manómetros BSP, S. A. Paseo de Cuéllar, 51. Zaragoza. Z-7314-H. 61.1.8.000. 50-004-150.587-4.
- Cristina Urbano Sabroso. Horno, 3. Castejón de las Armas. Z-7181-AG. 61.1. 5.000. 50-004-149.843-2.
- Aridos Blesa, S. A. Carretera de Madrid-Barcelona, km. 348. Osera. Z-2898-T. 19.1. 15.000. 50-004-150.853-0.
- Industrias Coa, S. L. Barrio de Movera, núm. 137. Movera. Z-3646-AM. 94.1.B). 10.000. 50-030-010.286-9.
- Santiago Alfranca Duarte. Iglesia, 8. Farlete. Z-0022-AS. 48. 16.000. 50-020-112.732-3.
- Agustín Bernardo Garrido. Eras Bajas, 16. Ejea de los Caballeros. Z-7889-AD. 94.1.C). 15.000. 50-010-081.153-8.
- Feliciano Samper. La Nava, núm. 22. Luna. Z-7746-AN. 19. 25.000. 50-020-048.212-7.
- Miguel-Angel Martínez Rodríguez. Avenida del Barón de Warsage, 1. Calatayud. Z-0845-AS. 20.1. 50.000. 50-004-140.523-5.
- José-Manuel Prada Sarrat. Concepción, 9. Calatayud. Z-3531-F. 20.1. 50.000. 50-004-143.173-8.
- Miguel-Angel Per López. Primo de Rivera, 7. Calatayud. Z-9420-AB. 50.50.000. 50-040-048.293-7.
- José Guillamón Padilla. Carretera de Santa Isabel, sin número. Peñafior. Z-4447-AG. 94.1. 50.000. 50-004-142.664-0.
- Raúl Gil García. Mayor, 4. Miralbuena. Z-6989-AM. 62.1. 15.000. 50-010-079.687-2.
- Jesús Calavia Ibáñez. Carretera de Zaragoza, 7. Mallén. Z-9432-AH. 91.2. 35.000. 50-010-075.798-2.
- María-José López Pueyo. Nueva, 6. Villanueva de Gállego. Z-5039-AS. 84.1. 50.000. 50-004-148.658-2.
- José Martín García. Las Pesqueras, 4. Gallur. Z-0043-T. 20.1. 50.000. 50-004-147.907-3.
- José-Luis García Navales. Navas de Tolosa, 75. Zuera. Z-7445-V. 167.15.000. 50-004-149.680-0.
- Irene Bielsa Herrando. La Collarada, bloque A. Utebo. HU-4745-F. 72.3.50.000. 50-910-058.421-9.
- José María Lozano. Monte Perdido, 141. La Muela. V-0808-DY. 50. 30.000. 50-020-112.812-1.
- Isabel Vaquero Garcés. Urbanización Alameda, bloque 15. Casetas. Z-4230-AJ. 94.1.C). 15.000. 50-004-146.418-5.

Gobierno Civil de Palencia

Notificación

Núm. 17.615

En aplicación de lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se hace pública la notificación a don Alfredo Zamora Hernández, cuyo último domicilio conocido fue en el barrio de Movera, núm. 137, de Zaragoza, del pliego de cargos del Gobierno Civil de Palencia, expediente sancionador número 795, mediante el que se le

comunica que ha sido denunciado por "tenencia de sustancia estupefaciente el día 28 de octubre de 1992, a las 16.30 horas, cuando se encontraba en el Salón Isabel II, de esta capital", lo que constituye una presunta infracción grave tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1 de 1992, de 21 de febrero ("BOE" de 22), para cuya sanción vienen facultados los gobernadores civiles por el artículo 29.1.d) de dicha ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28.1.a) del mismo texto, mediante la imposición de multas desde 50.001 a 1.000.000 de pesetas, para que en el plazo de diez días, a tenor de lo previsto en el artículo 31 de la Ley Orgánica 1 de 1992 citada, y artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes a su defensa.

Palencia, 15 de marzo de 1993. — El secretario general, José-Carlos Llorente Espeso.

SECCION TERCERA

Excma. Diputación de Zaragoza

CORRECCION de errores en el extracto de decretos de la Presidencia de la Diputación Provincial de Zaragoza, publicado en el BOP número 49, de fecha 2 de marzo de 1993.

Decreto número 1.723, de 20 de octubre de 1992:

Donde dice:

«Refrendar el acuerdo suscrito con las centrales sindicales UGT, CC. OO. y CSIF, sobre cuestiones relacionadas con el Servicio Provincial de Extinción de Incendios.»

Debe decir:

«Refrendar el acuerdo suscrito con la central sindical UGT, sobre cuestiones relacionadas con el Servicio Provincial de Extinción de Incendios.»

SECCION CUARTA

Junta Provincial Distribuidora de Herencias del Estado

Núm. 18.328

En el abintestato causado por doña María Villar Lasobras, fallecida en Zaragoza, se han adjudicado al Estado determinados bienes, por lo que, en aplicación del artículo 11 del Decreto 2.091 de 1971, de 13 de agosto, las instituciones que se consideren con derecho a beneficiarse de la herencia en los términos del artículo 956 del Código Civil, podrán formular ante la misma, en el plazo improrrogable de un mes, las alegaciones que estimen pertinentes.

Zaragoza a 10 de marzo de 1993. — El delegado del Gobierno en Aragón, Carlos Pérez Anadón.

SECCION QUINTA

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

ADMINISTRACION DE RENTAS (PLUSVALIAS)

Núm. 12.125

Notificaciones

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 20 de agosto de 1981, por aparecer como desconocido en el domicilio consignado o en los respectivos expedientes para practicar notificaciones, se comunica a los contribuyentes por el impuesto sobre incremento de valor de los terrenos (plusvalía) las liquidaciones que a continuación se expresan, sobre las que ha recaído aprobación definitiva de la cuota que les corresponde por transmisión de dominio de las fincas que respectivamente se indican.

Asimismo se les hace saber que publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia* se considerará la fecha siguiente a su aparición en el citado periódico como la de notificación a efectos de inicio de plazo de ingreso de las cuotas liquidadas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.2 del Reglamento General de Recaudación:

A) Las notificaciones entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

B) Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurridos estos plazos, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del 20 % de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

El nombre de los contribuyentes, fincas transmitidas, liquidaciones y cuotas respectivas son las siguientes:

EXPTE.	CONTRIBUYENTE	FINCA	K	NUM	D	BL	PB	ES	PL	PG	PE	VALOR	SUELO	A.	%	A	%	BASE	TIPO	CUOTA
56226890	MORRAL ANGULO ROSALIA	ALJAFERIA		8							IZ	303.280		4	3,0	12,0		36.393	30,00	10.918
56344390	PROLEASING S.A	JUAN XXIII		1							LC	1.653.379		1	3,0	3,0		49.601	30,00	14.880
56344490	PROLEASING S.A	JUAN XXIII		1							LC	436.468		1	3,0	3,0		13.094	30,00	3.928
56824090	CONSTRUCCIONES A REALIZA	SAIZ DE OTERO		18							B	574.764		1	3,0	3,0		17.242	30,00	5.948
56999490	PG INDUSTRIAL C/ BIELSA	CATALU/A, AVENIDA DE		23								13.344.738		2	3,0	6,0		800.684	30,00	240.205
57213990	TAJIBO SA	ALFONSO I		13							G	3.387.989		2	3,0	6,0		203.279	30,00	70.131
57279390	ESTUD-INMOB-MCI-SA**	ZARAGOZA, AVENIDA S.JN		114	1							418.721		2	3,0	6,0		25.123	30,00	8.289
57399390	CORRALES PASCUAL VICTORI	TERRENO REGANTE HUERV		0								526.075		17	2,9	49,3		259.354	30,00	77.806
57424890	INMOBILIARIA CASTELAR SA	CATELAR		59							D	310.524		2	3,0	6,0		18.631	30,00	6.148
57426290	MARIZAM SA	GOMEZ DE AVELLANEDA		55							BJ	523.300		2	3,0	6,0		31.398	30,00	9.419
57473090	KIM CONSTRUCCIONES SA	PRADILLA		4							B	534.968		1	3,0	3,0		16.049	30,00	5.296
57473590	KIM CONSTRUCCIONES SA	PRADILLA, FRANCISCO		4							E	628.455		1	3,0	3,0		18.853	30,00	5.656
58025491	BASELGA ALADREN PILAR Y	CASTELLON, CARRETERA		0								983.122		2	3,0	6,0		89.992	30,00	26.997
58083391	GIL PELLICEHA TEODORO Y	SANTA ISABEL, BARRIO		265	T							393.346		20	2,9	58,0		228.140	30,00	68.442
58607091	CERAMICAS BUENA ZONA-SA	GARRAPINILLOS (BR.)		0								2.839.000		2	3,0	6,0		170.340	30,00	51.102
58607191	CERAMICAS BUENA ZONA-SA	GARRAPINILLOS (BR.)		0								6.638.348		2	3,0	6,0		398.300	30,00	119.490
58692191	IBARRECHE ECHEANDIA M-AN	CATALU/A, AVENIDA DE		165							C	715.677		9	2,8	25,2		180.350	30,00	59.512
58736291	PROTEC-ASESORAMIENTO-SA*	COSO		89								8.405.330		2	3,0	6,0		504.319	30,00	102.880
58777691	PEREZ MEMENDEZ M-CRISTIN	MAYORAL		26								340.620		1	3,0	3,0		10.218	30,00	3.065
58778391	AVECATAL-SA**	ECHARRI, MARIA DE		13							A	549.687		2	3,0	6,0		32.981	30,00	10.884
58779591	GALLEGO BALLESTIN M-PILA	MOLINER, MARIA		58							T 5	10.825		11	2,9	31,9		3.453	30,00	1.035
58779691	GALLEGO BALLESTIN M-PILA	MOLINER, MARIA		58							T 6	10.825		8	2,8	22,4		2.424	30,00	727
58780691	SALCEDO CASTILLO ALFREDO	YAGUE (GENERAL)		0							G1 00	170.707		3	3,0	9,0		15.363	30,00	5.300
58781291	RUIZ YAGUE CARMEN	VENECIA		20							IZ	399.298		16	2,9	46,4		185.274	30,00	8.893
58782991	ALONSO FUENTE BENITO	MELILLA		16	3						A	592.848		3	3,0	9,0		53.356	30,00	8.003
58783091	JARAUTA MARTINEZ JESUS	CATALU/A, AVENIDA DE		181							IZ	614.078		2	3,0	6,0		36.844	30,00	5.526
58787591	GURIEL VELASCO JUAN-M	MONCAYO		43	CST						CT	331.287		20	2,9	58,0		192.146	30,00	57.643
58788191	RODES PELAY PILAR	VADO, CAMINO DEL		0							G	42.236		16	2,9	46,4		19.597	30,00	6.761
58788291	RODES PELAY PILAR	VADO, CAMINO DEL		0								42.236		16	2,9	46,4		19.597	30,00	6.761
58788391	RODES PELAY PILAR	VADO, CAMINO DEL		0								42.236		16	2,9	46,4		19.597	30,00	6.761
58788491	RODES PELAY PILAR	VADO, CAMINO DEL		0								42.236		16	2,9	46,4		19.597	30,00	6.761
58788591	RODES PELAY PILAR	VADO, CAMINO DEL		0								42.236		16	2,9	46,4		19.597	30,00	6.761
58788691	RODES PELAY PILAR	VADO, CAMINO DEL		0								42.236		16	2,9	46,4		19.597	30,00	6.761
58791391	PROMOC-GORY-SA**	ZARAGOZA, AVENIDA S.JN		0	4							3.062.934		2	3,0	6,0		183.776	30,00	6.891
58791491	PROMOC-GORY-SA**	ZARAGOZA, AVENIDA S.JN		0	3							3.062.934		2	3,0	6,0		183.776	30,00	6.891
58792991	PROMOC-ZARAGOZA-SA**	MIRAL, DOMINGO		13							A	820.448		3	3,0	9,0		73.840	30,00	24.369
58794391	MANIFESTACION-35-SA**	VIVES, LUIS		8							DR	2.124.643		2	3,0	6,0		127.478	30,00	43.980
58794491	RIO-IBAIZABAL-SA**	PORTUGAL		10								67.111		1	3,0	3,0		2.013	30,00	664
58799391	RUBIO VICENTE RICARDA-TR	SANTA GEMA		45	6							204.830		16	2,9	46,4		70.461	30,00	23.254
58800091	CORTES LARRAZ JESUS	AGUSTIN, PASEO MARIA		84							G 27	65.407		8	2,8	22,4		14.651	30,00	4.834
58801291	TEJEDOR ZUBIRIA ANTONIO	SANCLEMENTE, FELIPE		15								2.757.031		5	3,0	15,0		413.554	30,00	124.066
58801391	CARDOS MUGUERZA SIMEON	BENAVENTE, JACINTO		1							B	816.749		7	2,8	19,6		160.082	30,00	16.006
58802891	CALVETE MORENO FILOMENA	AGUSTIN, PASEO MARIA		22							D	1.430.500		9	2,8	25,2		360.486	30,00	118.957
58803691	OLIVER BRUET BRUNO-JOSE	MADRID, AVENIDA DE		223								73.570		4	3,0	12,0		8.828	30,00	2.648
58809191	CUENCA ALONSO CONCEPCION	GOMEZ AVELLANEDA, G.		39							M	544.239		4	3,0	12,0		65.308	30,00	19.592
58809891	BLANCO BURILLO JOSE-FRAN	SAN EUGENIO		17								781.614		9	2,8	25,2		196.966	30,00	29.545
58809991	TRESUNOSA**	PARAISO, DEL		36							H	203.512		2	3,0	6,0		12.210	30,00	4.029
58810791	GRACIA ARANDA ROSA M	ALMERIA		17							E	160.591		7	2,8	19,6		31.475	30,00	10.388
58810891	MORALES NOGUES LUIS	ORTIZ ZARATE (GRUPO)		27	SP						DA	353.904		6	2,8	16,8		29.727	30,00	8.918
58811991	MENDEZ DIEGUEZ PILAR Y D	CASPE, AV.COMPRONISO		111							SG	584.679		11	2,9	31,9		73.858	30,00	22.157
58818791	GARCIA MARTINEZ JOSE CAR	ROMA, PARQUE(URBANIZ)		7	B							1.374.396		3	3,0	9,0		123.695	30,00	37.108
58820191	ARNAL LONA EMILIO	COSO		176								645.619		20	2,9	58,0		374.459	30,00	112.337
58820591	HERGUIDO REY HIGUEL	CASTELAR, EMILIO		91							E	549.816		18	2,9	52,2		267.552	30,00	88.296
58821191	PROMOC-SARACOSTA-SL**	SAN JOSE, AVENIDA DE		179							LC	4.171.837		3	3,0	9,0		303.425	30,00	100.126
58821291	PROMOC-SARACOSTA-SL**	SAN JOSE, AVENIDA DE		179								18.937.608		3	3,0	9,0		1.377.371	30,00	454.538
58821391	PROMOC-SARACOSTA-SL**	SAN JOSE, AVENIDA DE		179								104.364		3	3,0	9,0		7.590	30,00	2.504
58821691	COBO SERRANO JOSE	ALCUBIERRE, SIERRA DE		18							2	349.202		9	2,8	25,2		87.998	30,00	29.042
58822691	GARCIA-BELENQUER FERNAND	ROYO URIETA, MARIANO		14								55.798		11	2,9	31,9		17.799	30,00	2.669
58822791	GARCIA-BELENQUER FERNAND	ZORONGO, PE/A (URB.)		424								2.531.962		1	3,0	3,0		75.958	30,00	11.393
58826691	GABARRE ESCUDERO ALFREDO	AZNAAR,ADOLFO(CINEASTA		25							A	415.687		4	3,0	12,0		49.882	30,00	17.208
58827191	LECHA GRACIA CARMEN	DATO, EDUARDO		8								1.004.863		20	2,9	58,0		549.607	30,00	181.366
58827291	LECHA GRACIA CARMEN	DATO, EDUARDO		8							LC	5.551.877		20	2,9	58,0		3.036.543	30,00	1.002.056
58827591	ANTON MOLINA HILARIO	CUARTE, CALLE		63							F	389.893		15	2,9	43,5		169.603	30,00	55.973
58827991	ANAYA MOLINERO RAMON	REBOLLEDO, RODRIGO DE		5							H	416.851		11	2,9	31,9		132.975	30,00	39.892
58830091	MARIN-LAZARO-SA**	NAVARRA, AVENIDA DE		15							B	1.040.711		2	3,0	6,0		62.442	30,00	20.605
58830691	CEA MARTIN-CRESPO JESUS	ARI/O, PLAZA DE		1							C	996.228		2	3,0	6,0		59.773	30,00	20.621
58830991	MARTINEZ-TABOADA KUTZ FE	INDEPENDENCIA, AVENIDA		24								157.070		7	2,8	19,6		30.785	30,00	10.621
58831891	MOLINA MORENO RAFAEL	TIERNO GALVAN, PASEO		3								894.468		3	3,0	9,0		80.502	30,00	26.566
58832791	CHARNECA CRIADO ANDRES	LORETO, NTRA.SRA. GRP		25								9.179.484		2	3,0	6,0		550.769	30,00	11.001
58832891	MARIN-LAZARO-SA**	NAVARRA, AVENIDA DE		15							A	1.112.053		2	3,0	6,0		66.723	30,00	22.017
58836891	PARDOS SANTED ANGEL	DIEZ DE AGOSTO		4							D	252.742		19	2,9	55,1		139.260	30,00	48.046
58841591	HERRERO IBA/EZ ROSA MARI	DOMENECH, ARZ.(GRUPO)		0	LL						IZ	170.280		3	3,0	9,0		15.325	30,00	5.287
58843491	RUIZ CHICA ANTONIO	UNIVERSITAS, VIA		67								8.421		13	2,9	37,7		3.174	30,00	1.095
58843691	MJ/OZ PEREZ MARGARITA	CRUZ, SOR JUANA DE LA		25							A	652.230		8	2,8	22,4		146.099	30,00	24.107
58844091	VILLABA ASIN ANTONIO	SUEIRO (GENERAL)		7							DA	1.580.640		7	2,8	19,6		309.805	30,00	92.941
58849591	TURISMO PIRINEOS-SA	ARANDA (CONDE DE)		23							A	888.194		1	3,0	3,0		26.645	30,00	7.993
58849691	MONITORIO APERTE JOSE-MAR	ROMA, PARQUE(URBANIZ)		0	E2						A	1.473.812								

EXPTE.	CONTRIBUYENTE	FINCA	K	NUM	D	BL	PB	ES	PL	PG	PE	VALOR	SUELO	A.	%	A	%	BASE	TIPO	CUOTA	
918	58864091	MANIFESTACION-35-SA**	VIVES, LUIS	8						DR	A	1.984.230		2	3,0	6,0		119.053	30,00	41.074	
880	58870291	ROSA OLMOS VICTORIO Y OT	CASPE	29							B	489.998		18	2,9	52,2		255.778	30,00	76.733	
928	58873291	MANIFESTACION-35-SA**	FERNANDO CATORICO, PS	59								153.198		2	3,0	6,0		9.191	30,00	3.171	
948	58875991	MANIFESTACION-35-SA**	VIVES, LUIS	8						DR	B	2.129.385		2	3,0	6,0		127.763	30,00	44.078	
205	58878392	ORTEGA JULVEZ ANGEL	INGLATERRA	49							A	468.528		15	2,9	43,5		203.809	30,00	61.142	
131	58879192	RODRIGO LAMATA LUIS-FDO	ESPONERA (CAPITAN)	2							IZ	960.969		5	3,0	15,0		144.145	30,00	47.566	
289	58880992	VALLES GIL PEDRO	SALANOVA, RAMON	8						D	D	215.943		14	2,9	40,6		87.672	30,00	26.301	
806	58882292	MONTALVO HUERTA JOSE-ANT	AGUDO, DOMINGO(MOSEN)	6								36.860		2	3,0	6,0		2.211	30,00	763	
148	58884692	LLONCH SANCHEZ EDUARDO	VALENCIA, AVENIDA DE	33							A	737.977		12	2,9	34,8		256.815	30,00	77.044	
419	58887592	GARCIA TRAJD JOSE-LUIS	SEVILLA	12								768.288		12	2,9	34,8		267.364	30,00	6.657	
296	58888192	PROMAGCA-SA	MALPICA, PG. IND.	0								119.455.535		1	3,0	3,0		3.583.666	30,00	9.579	
656	58889092	XIMENEZ EMBUN FERNANDO	MENDEZ NU/EZ, CASTO	26							7	56.550		20	2,9	58,0		32.799	30,00	9.839	
997	58889992	EDIFICIO GOYA 20-SL	GOYA, FCO.(PINTOR) AV.	20								2.101.615		3	3,0	9,0		189.145	30,00	62.419	
442	58891991	MOTOR ZARAGOZA-SA	FERNANDO CATORICO, PS	59								1.150.009		4	3,0	12,0		138.001	30,00	47.609	
102	58892291	GRACIA LOPEZ JOSE JULIAN	CORONEL REIG CST	15							1	215.432		8	2,8	22,4		48.256	30,00	16.650	
490	58892892	ROYO PALENCIA PILAR	BARCELONA	136						DA	D	728.566		20	2,9	58,0		233.141	30,00	76.932	
512	58895092	LATORRE SAINS JULIO-VICE	ESCOSURA, DESIDERIO	65								68.820		1	3,0	3,0		2.064	30,00	619	
880	58906992	ARNAEZ ALONSO DAVID	SAN LORENZO	5								33.930		9	2,8	25,2		8.550	30,00	2.565	
065	58907092	ARNAEZ ALONSO DAVID	SAN JUAN Y SAN PEDRO	9								435.993		19	2,9	55,1		240.232	30,00	72.069	
884	58909092	BARRERA SAN MATEO TERESA	ARNAS	77								476.868		6	2,8	16,8		80.113	30,00	24.034	
035	58913492	MANIFESTACION-35-SA**	VIVES, LUIS	8								16.826.176		2	3,0	6,0		1.009.570	30,00	348.306	
727	58913592	MANIFESTACION-35-SA**	VIVES, LUIS	8						DR		12.689.114		2	3,0	6,0		761.346	30,00	262.668	
300	58913692	MANIFESTACION-35-SA**	VIVES, LUIS	8						IZ		6.312.944		2	3,0	6,0		378.776	30,00	130.679	
893	58913792	MANIFESTACION-35-SA**	MANIFESTACION	35								16.921.160		3	3,0	9,0		1.522.904	30,00	301.535	
003	58913892	MANIFESTACION-35-SA**	VIVES, LUIS	8						IZ		4.206.478		2	3,0	6,0		252.388	30,00	87.075	
526	58917192	PROMOC-CENTRO-ZARAGOZA-S	TEMPLE	7								58.529		3	3,0	9,0		5.267	30,00	1.738	
643	58917392	PARADIS LES FAUSTINO	ROJAS, ALFEREZ(GP-F II	67								182.994		4	3,0	12,0		21.959	30,00	7.247	
761	58917992	BERBEGAL BRUNA HIGINIO	PREVISION SOCIAL	19						G1	97	59.339		6	2,8	16,8		9.968	30,00	3.439	
761	58918892	PALACIO GIMENEZ JOSE-MIG	ALIERTA, AV. CESAREO	42							C	2.365.775		3	3,0	9,0		212.919	30,00	63.875	
761	58923192	GUTIERREZ PASCUAL CARLOS	BELCHITE	27							C	518.448		2	3,0	6,0		23.330	30,00	6.999	
761	58924892	HERNANDEZ ZORZANO M-MAGD	VIVES, LUIS	9							IZ	1.649.397		17	2,9	49,3		813.152	30,00	53.667	
761	58924992	HERNANDEZ ZORZANO M-MAGD	HUNGRIA, VIOLANTE DE	2							C	689.910		17	2,9	49,3		340.125	30,00	20.407	
891	58925492	PROMOC-ZARAGOZA-SA**	CERBUNA, PEDRO	6							B	620.698		3	3,0	9,0		55.862	30,00	20.669	
891	58926992	BASTERRECHEA GARAY JOSE	BONET, JUAN PABLO	1							G	119.767		5	3,0	15,0		17.965	30,00	5.389	
891	58927092	PIPING-TINMER-SA**	MADRID, AVENIDA DE	119								6.120.228		1	3,0	3,0		183.066	30,00	55.082	
369	58928892	PROMOC-ZARAGOZA-SA**	MIRAL, DOMINGO	13								818.613		3	3,0	9,0		73.675	30,00	24.315	
980	58928992	PROMOC-ZARAGOZA-SA**	GOYA, FCO.(PINTOR) AV.	32								9.151.545		3	3,0	9,0		823.639	30,00	271.798	
664	58930292	HUERTA BAZAN MARIA	QUEVEDO, FRANCISCO DE	8							S	217.621		20	2,9	58,0		126.220	30,00	20.827	
254	58931092	ARANDA SANCHO JOSE	COCCI, JORGE	1							B	801.014		18	2,9	52,2		418.129	30,00	137.979	
834	58931892	ROBA DOMINGO PILAR	ARANDA (CONDE DE)	22								631.584		20	2,9	58,0		245.054	30,00	80.870	
066	58931992	ROBA DOMINGO PILAR	ARANDA (CONDE DE)	22								15.305.472		20	2,9	58,0		5.938.523	30,00	1.959.721	
006	58932492	VZ-84-SA	COSO	18							B	1.027.605		4	3,0	12,0		123.312	30,00	40.693	
957	58935192	MARTIN SORIANO JUAN	MARIEN DE MARGUAN, A.	2								60.525		5	3,0	15,0		9.078	30,00	3.132	
48	58936292	GIL LOSCOS MARIA-TERESA	BORAO, JERONIMO	10							A	337.234		8	2,8	22,4		75.540	30,00	24.930	
592	58937392	GRACIA BOSQUED OSCAR	SAN FERNANDO, VIA DE	11							3	792.014		16	2,9	46,4		367.494	30,00	114.050	
545	58949892	LOPEZ GRACIA JOSE	LASALA VALDES, MARIO	20								63.444		13	2,9	37,7		23.918	30,00	7.892	
029	58951292	MARIN SERRANO ALFONSO	GIL, ILDEFONSO MANUEL	30								495.658		7	2,8	19,6		97.148	30,00	33.518	
388	58952192	XIMENEZ DE EMBUZ FERNAND	MENDEZ NU/EZ, CASTO	26							B	1.471.702		20	2,9	58,0		853.587	30,00	256.076	
918	58953492	BARTOLOME DEL RIO JUAN-J.	GARGALLO, PABLO AV.	13							D	983.991		3	3,0	9,0		88.559	30,00	26.567	
157	58958192	GRACIA VIDAL PASCUAL	FERNANDO CATORICO, PS	41							PR	1.096.082		18	2,9	52,2		192.345	30,00	63.475	
108	58958792	HARIZAM SA**	GOMEZ AVELLANEDA, G.	55								667.047		3	3,0	9,0		60.034	30,00	20.713	
337	58958992	HARIZAM SA**	HIGUERA, TOMAS	36							A	682.403		2	3,0	6,0		40.944	30,00	13.510	
296	58960092	GONZALEZ REVIEJO CARLOS	SAINZ D VARANDA, SIMON	8							QU	424.923		4	3,0	12,0		50.990	30,00	15.297	
126	58962392	GUILLEN CLAYER TRINIDAD	MAYOR VLR	121								315.100		20	2,9	58,0		182.758	30,00	54.827	
538	58965092	MARIN-LAZARO-SA**	NAVARRA, AVENIDA DE	15							A	1.052.559		2	3,0	6,0		63.153	30,00	20.840	
504	58972692	JIMENEZ ESCUDERO JOSE Y	ALCANADRE, RIO	9							C	308.661		8	2,8	22,4		69.140	30,00	25.927	
042	58972792	VALLES GIL PEDRO	SALANOVA, RAMON	8						DA	D	340.560		14	2,9	40,6		138.267	30,00	497	
669	58973592	LLEYDA DIONIS MANUEL	PREVISION SOCIAL	17								5.504.310		12	2,9	34,8		1.915.499	30,00	574.649	
393	58973692	LLEYDA DIONIS MANUEL	PREVISION SOCIAL	12								5.504.310		12	2,9	34,8		1.915.499	30,00	574.649	
208	58973792	LLEYDA DIONIS MANUEL	PREVISION SOCIAL	12								13.924.031		12	2,9	34,8		4.845.562	30,00	1.453.668	
866	58976492	RIO IBAIZABAL SA**	SAN ROQUE	29								111.830		2	3,0	6,0		6.709	30,00	2.012	
056	58980692	PROMOCIONES-ZARAGOZA-SA*	GOYA, FCO.(PINTOR) AV.	32							LC	1.025.444		3	3,0	9,0		92.289	30,00	30.456	
973	58981792	PROMOC-SIERRA-MARTINEZ-S	SAN FERNANDO, VIA DE	5								63.109		1	3,0	3,0		1.893	30,00	700	
892	58982392	FRANCO ANZANO DIONISIO	SAN VITORIAN, MTR. PL.	1						DR	B	483.346		2	3,0	6,0		29.000	30,00	9.570	
505	58982592	SANCHEZ PARDILLOS PABLO	HUERVA, CALLE DEL	9							B	553.092		3	3,0	9,0		49.778	30,00	14.933	
521	58982792	IBA/EZ ALMAZUL CARLOS	LUGO	4							G	34.920		6	2,8	16,8		5.866	30,00	1.759	
521	58984992	GABARRE DIAZ-ROMERO NIEV	SAN PABLO	91							IZ	373.410		1	3,0	3,0		11.202	30,00	4.144	
566	58990192	GRESA ESCUIN VISITACION	MADRID, AVENIDA DE	275							A	805.190		3	3,0	9,0		72.467	30,00	10.870	
001	58995292	CENICEROS MARTINEZ FRANC	ALAMEDA (URBANIZ.)CST	0							CU	B	616.403		8	2,8	22,4		138.074	30,00	51.777
017	58996692	GUBERNA GONZALOVO ARTURO	GARGALLO, PABLO AV.	13								1.457.136		3	3,0	9,0		131.142	30,00	39.342	
046	58997292	DOMINGO-FIGUERA-ARANDA M	CANTIN Y GAMBOA, FCO	3							B	1.038.778		8	2,8	22,4		232.686	30,00	69.805	
287	58997492	GONZALEZ MARTIN FELISA	HORNO	19								119.196		20	2,9	58,0		69.133	30,00	20.740	
095	58997592	ROCHE PLANAS SANTOS	ECHEGARAY Y CABALLERO	2								73.216		11	2,9	31,9		23.355	30,00	7.707	
107	58997692	MAZA FRECHIN JESUS	ZARAGOZA LA VIEJA	60								88.443		3	3,0	9,0		7.959	30,00	2.387	
941	58997792	MAZA FRECHIN JESUS	ZARAGOZA LA VIEJA	60								496.650									

EXPT.	CONTRIBUYENTE	FINCA	K	NUM	D	BL	PB	ES	PL	PG	PE	VALOR SUELO	A.	%	A	%	BASE	TIPO	CUOTA
59035292	RIO-IBAIZABA-SA**	SAN ROQUE	29									409.912	2	3,0	6,0		24.594	30,00	7.378
59035392	RIO-IBAIZABAL-SA**	SAN ROQUE	29							G	6	55.915	2	3,0	6,0		3.354	30,00	1.006
59036192	LOCALES-MACHIN-SA**	FABLA ARAGONESA	9									299.455	18	2,9	52,2		155.531	30,00	46.658
59042292	PEREZ LAGUARDIA M-LUISA	SERVET, MIGUEL	34							LC		7.059.270	7	2,8	19,6		1.383.616	30,00	596.687
59042392	PEREZ LAGUARDIA M-LUISA	SERVET, MIGUEL	34							LC		405.538	7	2,8	19,6		79.485	30,00	34.276
59045892	AINETO ARPA FERMIN Y OTR	ALMADIEROS DEL RONCAL	10								F	547.499	11	2,9	31,9		174.652	30,00	60.250
59046192	ECHAVE RODRIGO RAFAEL	ARMAS	33									476.868	10	2,8	28,0		133.523	30,00	40.056
59046492	CLAVERIA MUNIESA JESUS	TORRES, CAMINO DE LAS	93								E	1.883.736	18	2,9	52,2		983.310	30,00	324.502
59046592	CLAVERIA MUNIESA JESUS	TORRES, CAMINO DE LAS	93							G	23	88.954	6	2,8	16,8		14.944	30,00	4.931
59046892	SANCHEZ AGUAVIVA FRANCIS	SANTA TERESA DE JESUS	6								D	779.804	20	2,9	58,0		452.286	30,00	140.364
59047492	ROMEA IZAR-FUENTE MAXIMO	ZORONGO, PE/A (URB.)	42									1.175.331	4	3,0	12,0		141.039	30,00	52.184
59047992	AMILLO JIMENEZ TEODORO	RAM, DOMINGO	7								IZ	617.786	7	2,8	19,6		121.086	30,00	22.703
59051292	BALASANZ RODRIGUEZ AUROR	SAN JUAN DE LA PE/A	197	18							DC	346.776	12	2,9	34,8		120.678	30,00	39.948
59051392	XIMENEZ EMBUN REBOUL FER	MENDEZ NU/EZ, CASTO	28									712.512	20	2,9	58,0		413.256	30,00	128.252
59051492	TAPIA SANCHO AMELIA	SAN PABLO, PLAZA DE	7									331.920	20	2,9	58,0		192.513	30,00	59.745
59054592	QUINTANA GIMENEZ LUIS Y	PEDRO IV CEREMONIOSO	4								A	1.143.185	20	2,9	58,0		663.047	30,00	226.359
59056692	PROMOCIONES SIERRA MARTI	SAN FERNANDO, VIA DE	5									60.101	1	3,0	3,0		1.803	30,00	540
59059192	ROMERO CALVERA LUIS	LEYVA, ANTONIO DE	6								IZ	164.749	12	2,9	34,8		57.332	30,00	18.921
59061792	SU/EN BIESA AGUSTIN Y OT	ROMA, PARQUE(URBANIZ)	0							G	50	37.895	8	2,8	22,4		8.488	30,00	2.546
59062292	CALVETE LON ANTONIO	NAVARRA, D.BLANCA DE	4								CT	380.325	4	3,0	12,0		45.639	30,00	16.886
59062392	CALVETE LON ANTONIO	NAVARRA, D.BLANCA DE	4								IZ	428.730	4	3,0	12,0		51.447	30,00	19.035
59073492	FERNANDEZ LAGUNA M-LUISA	LUNA, DON PEDRO DE	6								IZ	781.364	6	2,8	16,8		65.634	30,00	28.303
59074392	INVERSIONES-CONSTITUCION	MALPICA, PG. IND.	71									31.496.000	2	3,0	6,0		1.889.760	30,00	699.211
59075992	HERNANDEZ PAREJO ANGEL-M	VALENCIA, AVENIDA DE	28								4	347.448	6	2,8	16,8		58.371	30,00	21.889
59077192	LOPEZ-ALLUE-SA**	LOPEZ ALLUE, LUIS	15								A	657.313	2	3,0	6,0		39.438	30,00	14.592
59078492	GARCIA CHUECA JORGE	SANTA INES	12								A	1.446.333	18	2,9	52,2		754.985	30,00	234.305
59079392	SANZ OLIVER GERMANA	AMERICA, AVENIDA DE	75								C	495.378	20	2,9	58,0		287.319	30,00	94.818
59085892	SANCHEZ PEREZ ADORACION	PAMPLONA, PASEO	13								DR	1.709.515	12	2,9	34,8		594.911	30,00	216.628
59086592	DIEZ-PINOS-SA**	BALLESTEROS, FLORENT.	19									16.593.561	6	2,8	16,8		1.891.666	30,00	777.566
59086792	ISAAC BLANCO ANTONIO	SAN MIGUEL, PLAZA	6									2.358.185	3	3,0	9,0		212.236	30,00	78.527
59086892	ISAAC BLANCO ANTONIO	SAN MIGUEL, PLAZA	6									996.246	3	3,0	9,0		89.662	30,00	33.174
59087192	CALLEJA LOZANO ENRIQUE	PEREZ, SILVESTRE	29								IZ	372.639	20	2,9	58,0		216.130	30,00	67.075
59089092	NADALES REGUERA JUAN	LAPUYADE	33								4	501.491	8	2,8	22,4		112.333	30,00	42.125
59095292	RODRIGUEZ SANZ M-SOCORRO	GOYA,FCO.(PINTOR) AV.	81								D	979.996	20	2,9	58,0		568.397	30,00	170.519
59095692	EIROA LAZARO PURIFICACIO	VALENCIA, AVENIDA DE	48								C	584.258	20	2,9	58,0		304.982	30,00	104.117
59096192	BARRAGUER MARIN SANTIAGO	FABIOLA (REINA)	20								B	847.143	1	3,0	3,0		25.414	30,00	9.403
59102492	MARIN-LAZARO-SA	NAVARRA, AVENIDA DE	15									69.495	2	3,0	6,0		4.169	30,00	1.697
59106392	BEGUE IBARRA JOSE	GANIVET, ANGEL	2									873.290	20	2,9	58,0		506.508	30,00	172.907
59106792	SALMERON ROBISCO JOSE	PIGNATELLI, RAMON VIA	37								IZ	865.359	15	2,9	43,5		376.431	30,00	143.297
59107792	BARNOLA USANO VICTOR-RAF	ARAGON (REYES), PASEO	18								DA	2.544.542	20	2,9	58,0		1.475.834	30,00	458.017
59110692	ALONSO GARCIA JOSE Y OTR	SAGASTA, PASEO DE	62								G	1.666.178	5	3,0	15,0		249.926	30,00	101.720
59111592	ESTAJE MARTELES ESTANISL	SANZ IBA/EZ,J(DOCTOR)	59								9	756.840	4	3,0	12,0		90.820	30,00	33.603
59113892	RIO-IBAIZABAL-SA**	SAN ROQUE	29									529.135	2	3,0	6,0		31.748	30,00	12.922
59127492	FERNANDEZ VALDENEBRO M-J	AZNAZ MOLINA,J. (DR.)	1			13					D	2.023.959	6	2,8	16,8		340.025	30,00	146.641
59127592	FERNANDEZ VALDENEBRO M-J	AZNAZ MOLINA,J. (DR.)	1									87.885	6	2,8	16,8		14.764	30,00	6.367
59128592	TERREM MARTINEZ RAIMUNDO	ALIERTA, AV. CESAREO	16			1					E	2.329.941	15	2,9	43,5		1.013.524	30,00	167.233
59133292	ECHAURI AZCUENAGA CARLOS	PARAISO (RESIDENCIAL)	0								G3	159.298	4	3,0	12,0		19.115	30,00	7.072
59134992	VALERO GANGA ANTONIO-EDU	MINGUIJON, SALVADOR	64								B	551.709	1	3,0	3,0		16.551	30,00	5.462
59135792	ANADON ARTIGAS EUSEBIO	HISPANIDAD, VIA	136								B	824.041	16	2,9	46,4		382.355	30,00	118.661
59135892	ANADON ARTIGAS EUSEBIO	HISPANIDAD, VIA	136									62.086	10	2,8	28,0		17.384	30,00	6.519
59136792	GRACIA GIL EDUARDO	JOTA, AVENIDA DE LA	53								J	320.180	11	2,9	31,9		102.137	30,00	38.880
59137792	RUBIO MAESTRE CARLOS	SANGENIS, ANTONIO	25								A	745.762	14	2,9	40,6		302.779	30,00	38.589
59138192	LATORRE SAINZ JULIO-VICE	ESCOSURA, DESIDERIO	67								D	829.097	2	3,0	6,0		49.745	30,00	18.405
59138592	CAMPOS LEAL MIGUEL	ZARAGOZA LA VIEJA	29								8	316.449	8	2,8	22,4		70.884	30,00	23.390
59138692	MARIN-LAZARO-SA**	NAVARRA, AVENIDA DE	15								A	1.111.609	2	3,0	6,0		66.696	30,00	27.144
59138892	GARCIA TORRES RAFAEL Y O	HISPANIDAD, VIA	61									217.430	11	2,9	31,9		69.360	30,00	20.808
59138992	GARCIA TORRES RAFAEL Y O	HISPANIDAD, VIA	61									2.169.724	11	2,9	31,9		692.141	30,00	207.642
59139092	SANCHEZ DURAN TOMASA Y O	BOGGIERO, BASILIO	186								D	483.500	2	3,0	6,0		154.720	30,00	48.881
59139192	GIL RUIZ M-HILAGROS	AGUSTIN, PASEO MARIA	95									1.054.077	14	2,9	40,6		427.955	30,00	155.834
59140192	MONAJ TORRALBA ANTONIO	TORRES, CAMINO DE LAS	12									65.931	4	3,0	12,0		7.911	30,00	2.927
59140892	VALLE-MEDIO-INMOBILIARIA	QUERDID (MAESTRO)	2									592.858	1	3,0	3,0		17.785	30,00	5.869
59142092	CASON NAVARRO JOSE	DAROCA	86								A	525.885	9	2,8	25,2		132.523	30,00	49.696
59142792	ALCOCER ARASTAY JOSE-LUI	SALAMANCA	5									25.723	2	3,0	6,0		1.543	30,00	571
59142992	ILARRI CAMPAA RAMOS	SANTA INES	9								A	626.331	4	3,0	12,0		75.159	30,00	27.809
59145292	MARTINEZ SOLANAS ALEJAND	ESCOSURA, DESIDERIO	47								B	518.128	9	2,8	25,2		170.464	30,00	51.138
59147292	GARCIA YOLDI RAMON	CIUDADELA	8								TR	366.380	8	2,8	22,4		82.069	30,00	30.775
59150392	BERNUES GONZALEZ JOSE	MADRID, AVENIDA DE	154								B	543.389	18	2,9	52,2		283.649	30,00	96.835
59151892	MARIN & LAZARO SA**	NAVARRA, AVENIDA DE	15								B	1.012.174	2	3,0	6,0		60.730		

EXPTE.	CONTRIBUYENTE	FINCA	K	NUM	D	BL	PB	ES	PL	PG	PE	VALOR	SUELO	A.	%	A	%	BASE	TIPO	CUOTA
378	59184092	HENSLEY ANTON JENNIFER	NAVARRA, AVENIDA DE	28								700.193		1	3,0	3,0		21.005	30,00	7.772
006	59184492	BELENGUER OLIVETE PEDRO	ANDALUCIA CST	12								459.570		2	3,0	6,0		27.574	30,00	10.202
658	59185192	SUMINISTROS-MIGUEL-NAVAR	ESCORIAZA Y FABRO, M.	107								3.370.980		1	3,0	3,0		101.129	30,00	41.160
687	59185292	LITE PALOMAR ESTEBAN	LORENGAR, PILAR	9								1.241.052		14	2,9	40,6		503.867	30,00	166.797
276	59185392	LITE PALOMAR ESTEBAN	LORENGAR, PILAR	9								1.241.052		14	2,9	40,6		503.867	30,00	166.797
250	59185992	RESERCON-SA**	CASTELLON, CARRETERA	K 800	4							169.977.613		3	3,0	9,0		15.297.985	30,00	91.696
056	59186692	ROY FORNIES INOCENCIO-HA	LIRIA, AUGUSTO	7						DR		313.711		20	2,9	58,0		181.952	30,00	30.023
502	59186792	ROY FORNIES INOCENCIO-HA	MOLINER, MARIA	98						A		473.929		17	2,9	49,3		233.646	30,00	38.550
931	59186892	ROY FORNIES INOCENCIO-HA	MOLINER, MARIA	95						LC IZ		2.248.320		16	2,9	46,4		1.043.220	30,00	156.483
364	59187392	PROMOC-SIERRA-MARTINEZ-S	SAN FERNANDO, VIA DE	5						GJ		63.109		1	3,0	3,0		1.893	30,00	700
184	59190792	JORDAN MONTORI JOSEFA	CABEZA, SANT.MTRA.SRA	6						D		299.773		13	2,9	37,7		28.620	30,00	10.894
703	59190992	ALFONSO FALCON RAMON	GOYA,FCO.(PINTOR) AV.	16	7							102.902		7	2,8	19,6		20.168	30,00	7.563
948	59191292	YAPUR ADIJANA JOSE	SERVET, MIGUEL	12						A		830.967		18	2,9	52,2		433.764	30,00	148.083
252	59191992	PROMOTORA INMOB-GAMA SA*	OVIEDO	57								416.126		3	3,0	9,0		28.088	30,00	10.392
745	59192092	PASCUAL NADAL JUAN-JOSE	MORCILLO,CASIMIRO(ARZ	40						A		1.223.880		3	3,0	9,0		110.149	30,00	44.830
359	59193092	MARTI PEROPADRE JOSE	BARDAJI, BERENGUER DE	17						IZ		413.102		4	3,0	12,0		49.572	30,00	18.341
540	59199592	HERNANDEZ MORENO ESPERAN	FUMES, NICOLAS	7						DA		188.784		3	3,0	9,0		16.990	30,00	6.286
921	59200492	MARTIN CELMA ROSA-M	COLON, CRISTOBAL	6						C		1.069.064		11	2,9	31,9		341.031	30,00	112.893
546	59201992	ZALBA MORALES JOSE-ANGEL	BURGOS	21						IZ		861.954		1	3,0	3,0		25.858	30,00	10.525
886	59203992	CASTELLON PUEYO SANTIAGO	MARQUINA (MAESTRO)	7						IZ		985.614		3	3,0	9,0		88.705	30,00	32.820
035	59205892	LAMARCA LANGA HERMANOS	CABALDOS, CAMINO DE	62						B		414.900		3	3,0	9,0		24.894	30,00	10.592
303	59209692	PEREZ SUBIAS PROCORO	BOLIVIA	100						C		366.974		8	2,8	22,4		82.202	30,00	11.121
211	59211392	DE-ORTE RODES JOSE-MANUE	OLIVA, MONASTERIO DE	1						A		600.034		9	2,8	25,2		151.208	30,00	62.372
889	59211892	LITE PALOMAR ESTEBAN	LORENGAR, PILAR	9								660.523		14	2,9	40,6		268.172	30,00	88.774
592	59211992	LITE PALOMAR ESTEBAN	LORENGAR, PILAR	9								1.241.052		14	2,9	40,6		503.867	30,00	166.797
305	59212992	OLIVAN TORRABADELLA JULI	SANCHO ABARCA, M.SRA	4						A		775.219		18	2,9	52,2		404.664	30,00	66.767
818	59214492	RUIZ GRACIA BERNARDO	JESUS	7						D		319.251		20	2,9	58,0		185.165	30,00	57.465
628	59216892	GARCES FRAILE VICENTE	PREDICADORES	6								3.159.288		13	2,9	37,7		1.191.051	30,00	394.279
566	59217992	SALVADOR AZNAR INOCENCIO	BURRIEL, F.(ESCUPTOR)	8						C		761.876		6	2,8	16,8		127.995	30,00	52.798
527	59219492	BETRIAN PEREZ PEDRO-F	VIA, LA	15						LC		871.073		1	3,0	3,0		26.132	30,00	1.611
174	59219592	BETRIAN PEREZ PEDRO-F	VIA, LA	15						LC		2.576.925		1	3,0	3,0		77.307	30,00	4.766
075	59219692	GIL LUNA MIGUEL	VIA, LA	15						LC		871.073		1	3,0	3,0		26.132	30,00	4.833
125	59219792	GIL LUNA MIGUEL	VIA, LA	15						LC		2.576.925		1	3,0	3,0		77.307	30,00	14.300
519	59219892	ALVAREZ ALBERDI JAVIER-A	BRAILLE, LUIS	20						6J 45		118.216		12	2,9	34,8		41.139	30,00	13.618
117	59219992	GONZALEZ LACUEVA FRANCIS	SANCLEMENTE, FELIPE	6								119.235		15	2,9	43,5		51.867	30,00	15.560
403	59232592	GARCIA MEDRANO ASCENSION	HUESCA CST	0						B		700.074		13	2,9	37,7		263.927	30,00	96.112
697	59234792	MONGE SALINAS PABLO-M	SANTO DOMINGO, PLAZA	13						B		941.563		3	3,0	9,0		84.740	30,00	31.354
907	59235492	ARA OLIVAN JULIA-MARIA	SAN JOSE, AVENIDA DE	58						B		1.044.113		2	3,0	6,0		62.646	30,00	23.179
297	59238892	LORENZO LLORENTE CARMEN	LASALA VALDES, MARIO	7						C		444.980		20	2,9	58,0		258.088	30,00	80.096
017	59240092	ASENSIO GARCIA ROSA-R Y	MARZEN DE MARGUAN, A.	8						2		237.625		5	3,0	15,0		35.643	30,00	14.506
720	59242392	VALERO LEON JOSE-LUIS	FERREIRO, C. EMILIO	5						E		1.258.383		10	2,8	28,0		352.347	30,00	151.955
603	59244292	GAUCHOLA GARCIA MANUELA	TORRELLAS	4								2.136.474		2	3,0	6,0		128.188	30,00	47.429
922	59245292	JIMENEZ HERNANDEZ JESUS	ARGEL	13								1.986.460		1	3,0	3,0		59.593	30,00	22.049
641	59252492	ESTEBAN ALLER FRANCISCO-	CERRADA (DOCTOR)	29						IZ		885.360		4	3,0	12,0		106.243	30,00	43.240
367	59252692	PROMOCIONES CENTRO ZARAG	TEMPLE	7						PR		343.413		3	3,0	9,0		30.907	30,00	12.579
233	59252792	VELASCO ANDRES ANTONIO	SAN LUIS DE FRANCIA	8						DA		302.762		20	2,9	58,0		175.601	30,00	54.497
072	59253192	EDIFICIOS GRACIA BENITO-	CASALS, PABLO	20						DA		751.384		3	3,0	9,0		67.624	30,00	28.773
462	59256192	INMOBILIARIA CORBEX-SA	IBERICA, VIA	17						37		107.044		16	2,9	46,4		49.668	30,00	16.956
661	59256592	CEBRIAN SEGUER AGUSTINA	HERNANDEZ,M.(POETA)PL	5						C		628.746		20	2,9	58,0		364.672	30,00	6.016
519	59256692	CEBRIAN SEGUER AGUSTINA	HERNANDEZ,M.(POETA)PL	5						C		628.746		20	2,9	58,0		364.672	30,00	54.151
880	59256892	MARIN-LAZARO-SA	NAVARRA, AVENIDA DE	15						B		970.971		2	3,0	6,0		58.258	30,00	23.710
589	59256992	MARIN-LAZARO-SA	NAVARRA, AVENIDA DE	15								617.610		2	3,0	6,0		37.056	30,00	15.081
405	59257492	FOINSA FOMENTO DE INVERS	SAN JOSE, AVENIDA DE	179								61.142		1	3,0	3,0		1.834	30,00	678
390	59260292	SALVADOR BUESA PILAR	GRACIA, MARIANO	19						IZ		135.888		20	2,9	58,0		78.815	30,00	24.459
144	59267192	INMOB-SAN-FRUCTUOSO-SA**	FUENTERRABIA	5						T		21.505		18	2,9	52,2		11.225	30,00	3.832
808	59268292	RUIZ RABADAN JOSE-LUIS	TEJAR	23						T		10.776		2	3,0	6,0		646	30,00	239
642	59269392	CELMA NEIRA JOSE-RAMON	RUIZ PICASSO, PABLO	2	D					H		616.605		3	3,0	9,0		55.494	30,00	22.585
881	59270192	TELLEZ GARCIA JOSE	ALCUBIERRE, SIERRA DE	2						A		515.691		7	2,8	19,6		101.075	30,00	41.694
834	59270592	RUIZ RABADAN JOSE-LUIS	TEJAR	23								30.008		2	3,0	6,0		1.800	30,00	666
927	59270692	GONZALEZ ORTEGA ISIDRO	GENOVA	2						IZ		500.711		20	2,9	58,0		290.412	30,00	43.561
869	59270792	GONZALEZ ORTEGA ISIDRO	MELILLA	5						B		371.455		2	3,0	6,0		22.287	30,00	3.677
696	90114090	KIM CONSTRUCCIONES SA	LASALA VALDES, MARIO	15								571.253		2	3,0	6,0		34.275	30,00	10.282
571	90341291	TURON GALLEGO TOMASA	SAN ELOY	34								208.819		20	2,9	58,0		110.670	30,00	18.261
909	90422291	CEBOLLERO VI/AS M-CONSUE	GOYA,FCO.(PINTOR) AV.	67						D		995.803		7	2,8	19,6		195.177	30,00	29.276
138	90422891	CARCELLER SANCHEZ EMILIO	PELLICER, JOSE	44						B		644.901		18	2,9	52,2		336.638	30,00	111.096
775	9																			

EXPT.	CONTRIBUYENTE	FINCA	K	NUM	D	BL-PB	ES	PL	PG	PE	VALOR	SUELO	A.	X	A	X	BASE	TIPO	CUOTA
90446691	MANUEL VALDES FRANCISCO	ANTILLAS, MAR DE LAS	1								1.284.734	7	2,8	19,6			251.807	30,00	75.542
90447091	MOJICA LORENTE JOSE-M	MENENDEZ PELAYO	6								515.524	7	2,8	19,6			101.042	30,00	30.312
90447591	BERGES MOLINER ANGEL	LIMONAR, ELIAS(PADRE)	1								207.712	6	2,8	16,8			43.135	30,00	12.939
90448091	ESPLOES-SA**	POBLET, MONASTERIO DE	20								18.770	5	3,0	15,0			2.815	30,00	844
90449891	GRACIA RAMIRO M-CARMEN	SAN JOSE, AVENIDA DE	65								854.316	12	2,9	34,8			297.301	30,00	89.190
90451191	CARCELLER SANCHEZ EMILIO	PELLICER, JOSE	44								57.825	14	2,9	40,6			23.476	30,00	7.747
90451291	CAMPOS ARTIGAS EUSEBIO-R	MARQUINA (MAESTRO)	5								1.199.701	20	2,9	58,0			695.826	30,00	208.747
90451391	URQUIZ POVAR ALFREDO	VILLALTA, NICANOR	10	A							1.294.311	7	2,8	19,6			248.827	30,00	85.844
90451491	NEVADO PORTERO JUAN-JOSE	BARBOLES, CN. DE GRP	0		19						51.445.700	2	3,0	6,0			3.086.742	30,00	13.631
90451591	PEREZ GONZALEZ M-ISABEL	LASALA VALDES, MARIO	16								760.683	4	3,0	12,0			91.281	30,00	27.384
90451791	LINARES GAYAN JOSE Y OTR	LASALA VALDES, MARIO	24								594.781	17	2,9	49,3			293.227	30,00	96.770
90452591	GESTION-CONTRUC-GRUPODOS	TORRES QUEVEDO, L.	24								858.812	2	3,0	6,0			51.528	30,00	17.003
90456591	BLASCO BELTRAN GERARDO Y	LUNA, DON PEDRO DE	13								630.225	1	3,0	3,0			18.906	30,00	5.672
90457791	GUERRERO BERBEGAL JESUS	RAM, DOMINGO	37								502.116	12	2,9	34,8			174.736	30,00	52.420
90458191	MARTINEZ PRADES JOSE-MIG	CAMELIA	4								752.412	2	3,0	6,0			45.144	30,00	13.543
90459191	MENES CUCALON ARMANDO	A PUERTA SANCHO	25								893.827	4	3,0	12,0			107.259	30,00	35.394
90459691	DOMINGUEZ GOMEZ DOMINGO	LASALA, MANUEL	42								2.251.870	11	2,9	31,9			718.346	30,00	247.830
90459791	CDAD-PROP-EDIF-GRUAS-II*	ALBERTI, RAFAEL(POETA)	14								3.405.628	1	3,0	3,0			95.784	30,00	28.734
90459991	ARI/O GARULO PEDRO Y OTR	LASTANOSA	9								489.998	20	2,9	58,0			284.198	30,00	85.259
90460791	LUNA CASTAN JOSE-JAVIER	SAN JUAN DE LA PE/A	192								517.460	12	2,9	34,8			180.076	30,00	54.022
90464791	GARCIA OLAVERRI ALFREDO-	LOPEZ ALLUE, LUIS	4								594.932	11	2,9	31,9			139.511	30,00	41.852
90466691	CASTUERA PRIETO TOMAS	ORTIZ ZARATE (GRUPO)	0		2	6					353.904	5	3,0	15,0			53.085	30,00	15.925
90466791	DIAZ OJEDA CARLOS	SANZ IBA/EZ,(DOCTOR)	50								872.751	6	2,8	16,8			146.622	30,00	48.382
90468291	MORERA TORO JOSE-M	SANTA LUCIA	8								898.956	4	3,0	12,0			107.874	30,00	32.362
90468591	LOPEZ ESPIAGO LUIS-MIGUE	GUTIERREZ MELLADO (A)	11								1.383.870	2	3,0	6,0			83.032	30,00	24.909
90468891	JIMENEZ NU/EZ PEDRO	ELCHE	2								470.306	3	3,0	9,0			42.327	30,00	13.968
90469791	ZIDOR-SA**	CESAR AUGUSTO, AVDA	50								683.424	1	3,0	3,0			20.502	30,00	6.150
90469991	GARCIA GIL DICTINIO	RICLA	8								557.982	2	3,0	6,0			121.919	30,00	36.574
90471191	BENEDI PELLEJERO AURELIA	RODRIGUEZ, VENTURA	46								1.377.024	19	2,9	55,1			758.740	30,00	250.384
90472691	CUARTERO GARCIA IGNACIO	MENENDEZ PELAYO	6								490.399	20	2,9	58,0			284.431	30,00	85.329
90473491	JIMENEZ JIMENEZ ANTONIA	SAN RAFAEL	23								543.015	18	2,9	52,2			283.453	30,00	85.036
90473591	ZIDOR-SA**	CESAR AUGUSTO, AVDA	50								1.227.250	1	3,0	3,0			36.817	30,00	11.045
90474791	FRANCIS JEHELL GERALD	BASELGA, MARIANO	32								292.030	1	3,0	3,0			8.760	30,00	2.891
90476491	SAN-MIGUEL MARCO ROBERTO	ECHEGARAY Y CABALLERO	10								1.208.664	14	2,9	40,6			490.717	30,00	161.941
90478491	OZAEZ TORRE JUAN-FRANCIS	MADRID, AVENIDA DE	33								2.756.712	8	2,8	22,4			617.503	30,00	185.251
90479491	SERRANO CORBASI MANUEL	ESCORIAZA Y FABRO, M.	51								417.079	1	3,0	3,0			12.512	30,00	4.129
90480491	IRIGOYEN CUCALON VENANCI	FLETA, (TENOR) AVDA.	8								1.946.104	11	2,9	31,9			620.807	30,00	186.242
90481391	BARRIGA GREGORIO ANA-ROS	SAN JOSE DE CALASANZ	26								335.056	4	3,0	12,0			40.206	30,00	12.062
90481691	GRUPODOS-SA	TORRES QUEVEDO, L.	24								938.398	2	3,0	6,0			56.303	30,00	18.579
90481991	UGEDO PEREZ MARIA	MORCILLO,CASIMIRO(ARZ)	3								607.580	10	2,8	28,0			170.122	30,00	56.138
90482091	RUIZ RABADAN JOSE-LUIS	TEJAR	23								8.540	1	3,0	3,0			256	30,00	76
90482391	SANCHO VENDRELL M-ANGELE	GRACIAN, BALTASAR	17								734.086	1	3,0	3,0			22.022	30,00	6.606
90482791	ROCHE AUSSERON ANGEL	INGLATERRA	29								548.350	14	2,9	40,6			222.630	30,00	73.471
90483991	PALACIOS SANZ ENRIQUE	SALLENAVE, LUIS	3								307.012	20	2,9	58,0			178.066	30,00	53.420
90486091	LAPETRA COARASA FIDEL	SACRAMENTO (MADRE)	2								1.739.870	13	2,9	37,7			655.930	30,00	226.297
90488791	GUERRERO TOLON SANTIAGO	AV STA ISABEL	6			11					664.395	7	2,8	19,6			130.221	30,00	39.066
90489191	MINGUILLON RAMOS JOSE-MA	AV STA ISABEL	6			9					572.257	2	3,0	6,0			34.335	30,00	10.300
90494491	ZIDOR-SA**	CESAR AUGUSTO, AVDA	50								680.014	1	3,0	3,0			20.400	30,00	6.120
90497391	RELANCIO LOPEZ CONCEPCIO	SAN ANTONIO M CLARET	40								1.193.864	10	2,8	28,0			334.281	30,00	110.318
90497691	CAJAL LORENTE ANTONIO	SAN JOSE, AVENIDA DE	206								943.993	11	2,9	31,9			301.133	30,00	90.340
90498491	BARRANCO MOYA ANTONIO Y	TORRES QUEVEDO, L.	24								657.073	2	3,0	6,0			39.424	30,00	13.009
90499191	PROMOC-TEJERO-SA**	RIBERA, JULIAN	2								367.983	3	3,0	9,0			33.118	30,00	10.929
90499691	GUTIERREZ BALDRES ARMAND	FUERTEVENTURA, ISLA	4								539.712	2	3,0	6,0			32.382	30,00	10.686
90501491	IRIGOYEN CUCALON LUIS	HORNO ALCORTA(DOCTOR)	12								1.019.890	5	3,0	15,0			279.420	30,00	92.211
90502591	VALENTIN SANCHEZ LUZ-DIV	ESCORIAZA Y FABRO, M.	111								723.867	1	3,0	3,0			21.716	30,00	7.492
90502991	GARCIA SANTONJA JOSE-IGN	SAN RAFAEL	14								277.877	4	3,0	12,0			33.345	30,00	11.003
90503491	GESTION-INMOB-ARAGONESA-	JESUS	11								327.177	3	3,0	9,0			29.445	30,00	8.833
90504191	TONEO VIDAL JESUS	MOSQUETERA, CN.DE LA	162	2							728.872	16	2,9	46,4			314.796	30,00	94.438
90504291	CASADO HILLAN MANUEL-JAV	CATALU/A, AVENIDA DE	35	3							827.337	8	2,8	22,4			185.323	30,00	55.597
90504391	HERNANDEZ CALVO ALFREDO	SANTA GEMA	7								223.935	3	3,0	9,0			20.154	30,00	6.046
90504491	FLORISTAN RESA FRANCISCO	FLETA, (TENOR) AVDA.	55								2.158.759	13	2,9	37,7			713.988	30,00	246.329
90504791	BONE PALOMAR M-PIEDAD	MENENDEZ PIDAL, R.	11								1.253.223	5	3,0	15,0			187.983	30,00	56.395
90505191	ARRAZTOA POLIDO JUAN-IGN	MADRID, AVENIDA DE	11			1					1.175.378	1	3,0	3,0			35.261	30,00	10.578
90506491	PIQUERAS BERNAD JOSE-MAN	VEGA	46								343.993	3	3,0	9,0			30.959	30,00	9.287
90506991	BUERA IGUACEL GONZALO	COLON, CRISTOBAL	9								10.065.600	6	2,8	16,8			1.691.020	30,00	126.826
90507491	CONSTRUC-AZ-SL**	CHAN, BARRIADA EL SJM	10								795.564	2	3,0	6,0			47.733	30,00	14.320
90507591	PIQUERAS BERNAD JOSE-MAN	VEGA	46								327.703	3	3,0	9,0			29.493	30,00	9.733
90508591	PIQUERAS BERNAD JOSE-M	VEGA	46								354.750	3	3,0	9,0			31.927	30,00	9.578
90508991	NU/EZ CASTILLO FRANCISCO	ALIERTA, AV. CESAREO	8			4				</									

EXPTE.	CONTRIBUYENTE	FINCA	K	NUM	D	BL	PB	ES	PL	PG	PE	VALOR SUELO	A.	%	A	%	BASE	TIPO	CUOTA
90528191	RUIZ RABADAN JOSE-LUIS	TEJAR		23								8.540	1	3,0	3,0		256	30,00	76
90528291	DIEGUEZ GARCIA MANUEL-CE	MONTERREGADO		30								184.697	1	3,0	3,0		5.540	30,00	1.662
90529891	PROMOC-TEJERO-SA**	RIBERA, JULIAN		2						B		383.594	3	3,0	9,0		34.523	30,00	11.393
90530091	BENMATIC-SL**	RUIZ PICASSO, PABLO		2	D					LC DR		491.855	2	3,0	6,0		29.511	30,00	9.739
90530691	PIQUERAS BERNAD JOSE-M	LINCE		0						A		344.022	3	3,0	9,0		30.961	30,00	10.218
90531391	CASASUS LAGLERA RAMON	GRAN VIA		5						IZ		3.720.132	3	3,0	9,0		334.811	30,00	25.110
90532391	GARCIA CEBRIAN FRANCISCO	GERONA		12						C		211.049	19	2,9	55,1		116.287	30,00	34.886
90533491	ANTON FARELO CARLOS Y OT	PUERTA DE SANCHO, AV.		25						DR		957.269	6	2,8	16,8		160.821	30,00	53.069
90536491	MARTINEZ GONZALEZ ANGEL	RICLA		1						A		545.582	4	3,0	12,0		65.469	30,00	21.604
90538791	ANTON MOLINA ANA	IGLESIAS, PABLO		0						LC		487.238	6	2,8	16,8		81.855	30,00	28.240
90549691	MUOZ GIL JOSE-LUIS	SAN JOSE, AVENIDA DE		44						C		504.180	6	2,8	16,8		84.702	30,00	25.410
90552991	SOMOLINOS MARQUINA CARME	GIL, ILDEFONSO MANUEL		32						C		498.951	7	2,8	19,6		97.794	30,00	29.338
90554291	ROMEO ANDRES MANUEL	MADRID, AVENIDA DE		251	D							9.944	5	3,0	15,0		1.491	30,00	447
90554391	ROMEO ANDRES MANUEL	MADRID, AVENIDA DE		0								3.358	5	3,0	15,0		503	30,00	151
90554491	ROMEO ANDRES MANUEL	MADRID, AVENIDA DE		251	D							526	5	3,0	15,0		78	30,00	23
90554591	GONZALEZ BRETON DANIEL	VIOLA, MANUEL (PINTOR)		8						LC 4A		141.785	13	2,9	37,7		53.452	30,00	5.344
90554691	GONZALEZ BRETON DANIEL	VIOLA, MANUEL (PINTOR)		8						LC 4F		201.132	13	2,9	37,7		75.826	30,00	22.748
90555891	MARTINEZ ARMENDARIZ JOSE	SAGASTA, PASEO DE		12						DR		2.532.896	1	3,0	3,0		75.986	30,00	22.796
90556291	MARTINEZ ENCARNACION EDU	GARGALLO, PABLO AV.		75								897.860	3	3,0	9,0		80.807	30,00	26.665
90556391	BUSTILLO LAFOZ EDUARDO	FLOR, ROGER DE		4						C		685.180	18	2,9	52,2		357.663	30,00	107.299
90556891	BLANCAS MARIN JOSE-ALBER	CATALAN (TENIENTE)		4						IZ		822.821	3	3,0	9,0		74.053	30,00	22.216
90570791	HILLAN OLIVEROS ROQUE	TARRAGONA		2						C		837.146	14	2,9	40,6		339.881	30,00	101.964
90570891	ALADREN LOSILLA JOSE	MENENDEZ PIDAL, R.		9						DA		1.247.425	11	2,9	31,9		397.928	30,00	137.278

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que contra la presente resolución puede interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación. Posteriormente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si es expresa; si no lo fuere, el plazo será de un año, a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición. Todo ello según lo previsto en los artículos 52 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, en relación con el artículo 108 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen

Local de 2 de abril de 1985 y el artículo 14 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre. Independientemente podrá utilizarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

La interposición de recursos de reposición no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite la suspensión de la ejecución del acto, acompañando garantía que cubra el total de la deuda tributaria, en la forma prevista en el artículo 14 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Zaragoza a 11 de febrero de 1993. — El alcalde. — El secretario.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 79.017

Don Manuel Tramullas Bona ha solicitado la legalización de las obras cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Tipo de obra: Nivel de terrenos mediante relleno de escombros para acopio de áridos.

Características: Dimensiones, 250 x 150 x 1 metros.

Rio-cauce afectado: Ebro, margen izquierda.

Distancia de las obras al cauce: 40 metros.

Paraje: "Mejana de la Barca".

Municipio: Novillas (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1992. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

DIRECCION TECNICA

Núm. 13.475

Esta Confederación Hidrográfica del Ebro ha sido autorizada por la Dirección General de Obras Hidráulicas para incoar expediente de información pública del proyecto de acondicionamiento de la Val de Perdigón (1.ª fase, 2.ª parte), del canal de las Bardenas, término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), clave: 09.283.036-2111.

Por Decreto 1.930 de 1971, de 1 de julio, se declaró de interés nacional la zona regable de la segunda parte de Bardenas, y el Decreto 1.352 de 1973, de 10 de mayo, aprobó el Plan general de transformación.

La orden de 14 de julio de 1980 aprueba el Plan coordinado de obras de las fases primera (sectores I, II y III) y segunda (sectores IV V, VI y IX).

Dentro de las obras de interés general que correspondían al MOPU (ahora MOPT) figuraban determinados desagües y caminos del sector III, habiendo sido pospuesta la redacción de los proyectos en el citado Plan coordinado.

Dentro de los desagües figura en el citado Plan coordinado el desagüe D-III-4 o por paraje conocido como "Val de Perdigón".

En régimen de precipitaciones medias, el cauce actual de la Val no es capaz de transportar el caudal correspondiente, produciendo afecciones a

acequias —normalmente en tierra— y concretamente a la denominada acequia de Turruquiel.

Por el Sindicato correspondiente fue solicitada la actuación para adecuar esta Val.

La comisión técnica mixta de la zona regable de la segunda parte del canal de Bardenas dio su conformidad en que se llevara a cabo la actuación correspondiente.

Fue autorizada la redacción de este proyecto en abril de 1991.

El trazado del desagüe sigue sensiblemente la planta marcada en el Plan coordinado de la zona regable de la segunda parte del canal de Bardenas, sector III.

Las obras consisten en 355,54 metros lineales de desagüe, revestido con escollera trabada en hormigón; 1.830,28 metros lineales de desagüe, con sección revestida de hormigón, y 1.004,58 metros lineales de desagüe en zanja.

Para conseguir la pendiente idónea en la sección sin revestir se proyectan seis saltos flexibles y tres saltos en sección revestida; hay cuatro pasos de 6 metros de luz y como obras singulares destacan dos cruces de acequia y un badén con acondicionamiento de curvas.

El término afectado por las obras es solamente el de Ejea de los Caballeros.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados o afectados por las obras del presente proyecto puedan dirigir a esta Confederación, por escrito, las alegaciones u observaciones que estimen convenientes dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en horas de oficina, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza (paseo de Sagasta, números 24 y 26) y en el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

En todo escrito se hará constar nombre, apellidos, documento nacional de identidad, domicilio, localidad del reclamante, o, cuando se realice en nombre de una entidad (ayuntamiento, comunidad, asociación, etc.), deberá acreditarse documentalmente el cargo o representación de quien la encabeza. Los escritos que no reúnan dichos requisitos no serán tenidos en cuenta.

Zaragoza, 26 de febrero de 1993. — El director técnico, Francisco Fiteni Rodríguez.

Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo

Cédula de notificación y requerimiento

Núm. 13.686

Habiéndose incoado a la empresa Felipe Farjas Cester expediente de devolución de beneficios de empleo y Seguridad Social percibidos por la

contratación celebrada al amparo del Real Decreto 3.239 de 1983, de 28 de diciembre, concedido el trámite de alegaciones, ha recaído resolución de esta Dirección Provincial del INEM de 9 de febrero de 1993, resolución que es del tenor literal siguiente:

«Visto el expediente incoado por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por la empresa Felipe Farjas Cester, con número patronal en la Seguridad Social 50/82977/34 y de identificación fiscal 17780042-F, al serle concedidos los beneficios establecidos en el Real Decreto 3.239 de 1983, de 28 de diciembre, por la creación de un puesto de trabajo con la contratación por tiempo indefinido del trabajador don Juan-Antonio Durán Sarmiento celebrada el 3 de abril de 1987, al amparo del citado real decreto;

Resultando que la Dirección Provincial del INEM en Zaragoza concedió, mediante resolución de 16 de junio de 1987, los beneficios solicitados consistentes en una subvención de 400.000 pesetas por el trabajador contratado para ocupar el puesto de trabajo creado, y una bonificación del 50 % de la cuota empresarial a la Seguridad Social durante la vigencia del contrato por dicho trabajador;

Resultando que por la Dirección Provincial del INEM en Zaragoza y actuación inspectora de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha quedado acreditado que la empresa no ha mantenido la plantilla de trabajadores fijos en cuanto que el trabajador contratado causó baja en la misma el 13 de junio de 1983 sin que haya procedido a su sustitución en el plazo de un mes. Asimismo, el trabajador don Antonio Valdecara Ballabriga consta de baja en fecha 19 de diciembre de 1988, y desde 7 de enero de 1992 no consta ningún trabajador de alta en la empresa, quedando por tanto la plantilla de trabajadores fijos reducida de 2 a 0;

Resultando que por la Dirección Provincial del INEM en Zaragoza, en fecha 29 de junio de 1992, se comunicó a la empresa que por ésta se habían incumplido las normas establecidas en el artículo 2.º.2 del Real Decreto 3.239 de 1983, requiriéndola para que en el plazo de quince días formulara las alegaciones que considerase oportunas, a lo que la empresa no contestó, siendo devuelta por el Servicio de Correos, no pudiendo efectuarse la notificación al domicilio de la empresa que consta acreditado en el expediente administrativo se llevó a cabo conforme al procedimiento establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciéndole saber que se le tendría por notificado de la misma a todos los efectos;

Considerando que esta Dirección Provincial es competente para resolver el expediente incoado en virtud de la delegación de competencia prevista en la Orden ministerial de 13 de febrero de 1992, en su artículo 17.8.b4) ("Boletín Oficial del Estado" de 18 de febrero de 1992);

Considerando que de acuerdo con el artículo 2.º.2 del citado Real Decreto 3.239 de 1983 el incumplimiento de lo dispuesto en el mismo es causa suficiente para la pérdida de los beneficios concedidos, circunstancia que se da en el caso presente, deberá reintegrar al Tesoro las cantidades percibidas;

Considerando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales;

Vistas las disposiciones citadas y las de general aplicación, esta Dirección Provincial, en uso de las facultades que le son conferidas, acuerda declarar la obligación de la empresa Felipe Farjas Cester, con domicilio en calle Castelar, 54, de reintegrar al Tesoro la cantidad de 400.000 pesetas correspondiente a la subvención por la creación de un puesto de trabajo y su ocupación por un trabajador mayor de 45 años desempleado, y a la Seguridad Social las cantidades deducidas en concepto de bonificación en la cuota por el citado trabajador, beneficios que fueron concedidos por la Dirección Provincial del INEM en Zaragoza por resolución de 16 de junio de 1987 por no ser procedente el disfrute de dichos beneficios.

Notifíquese esta resolución al interesado en la forma establecida en el artículo 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, advirtiéndole que en el plazo de treinta días, a partir de la recepción de esta comunicación, deberá ingresar la citada cantidad de 400.000 pesetas indebidamente percibidas en la cuenta de organismos número 851, a nombre del Instituto Nacional de Empleo, en el Banco de España en Madrid, y liquidar en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza el importe de las bonificaciones indebidamente deducidas en el apartado con clave 603, indicando el citado importe con signo negativo; de la mencionada operación deberá enviar justificante fehaciente a esta Dirección Provincial del INEM en Zaragoza. En el caso de que estos abonos no se efectuasen en el plazo anteriormente señalado se iniciará por el INEM el procedimiento de reclamación procedente en vía ejecutiva en cuanto a la subvención y se comunicará a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social correspondiente para que por la misma se inicie el procedimiento de reclamación oportuno en cuanto a las bonificaciones. Se advierte, asimismo, al interesado que contra la presente resolución puede interponer recurso de alzada ante el Excmo. señor ministro de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de

la notificación, sin que la interposición del recurso suspenda la obligación de realizar el abono de las cantidades debidas en el plazo anteriormente señalado.»

Intentada la notificación de la misma al domicilio de la empresa que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera que es ignorado el paradero actual de la empresa, se procede de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de 17 de julio de 1958, haciéndole saber que se tendrá por notificada de la misma a todos los efectos.

Zaragoza, 24 de febrero de 1993. — El director provincial del INEM, José-María Grau Gilabert.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 1

Subasta de bienes inmuebles

Núm. 14.347

Don Alfonso de Gregorio Salinas, recaudador ejecutivo de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de esta capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad contra Aragón Inmobiliario, S. A., por débitos a la Seguridad Social, régimen general, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia. — Autorizada por el señor director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha 8 de marzo de 1993 la subasta de bienes inmuebles propiedad de Aragón Inmobiliario, S. A., embargados por diligencia de fecha 27 de octubre de 1992, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicha deudora, procédase a la celebración de la citada subasta el día 15 de abril de 1993, a las 11.00 horas, en la sede de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de esta capital (sita en calle Doctor Cerrada, núm. 6, de esta capital), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138 y 139, en cuanto les sea de aplicación, y artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.»

Notifíquese esta providencia a la deudora, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 y siguientes del Real Decreto 1.517 de 1991, de 11 de octubre ("BOE" núm. 256, de 25 de octubre), y disposiciones complementarias:

1.º Que los bienes a enajenar responden al siguiente detalle:

Urbana. — Casa en Botorrta, calle de la Hiedra, sin número. Inscrita al tomo 1.684 del folio 17, finca 1.616 bis, del Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).

Valor de tasación, 8.622.747 pesetas.

Cargas reales que han de quedar subsistentes: Préstamo hipotecario a favor de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, que fue subrogado a don Vicente José Aguas Martí, por un importe de 4.727.101 pesetas, el día 19 de febrero de 1993.

Tipo de subasta en primera licitación, 3.895.646 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación, 2.921.735 pesetas.

2.º El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación definitiva, o al siguiente día hábil, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

3.º Los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad del inmueble obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Unidad de Recaudación (sita en la calle Costa, núm. 1, cuarto izquierda, de esta ciudad) hasta el día anterior al de la celebración de la subasta.

4.º El rematante del inmueble citado o, en su caso, los que afecte con detalle de los mismos, podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

5.º La Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble que no hubiese sido objeto de remate en la subasta, conforme a lo dispuesto en el apartado h) del artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.

Advertencias especiales:

1.ª El presente anuncio servirá, a todos los efectos legales, de notificación de la subasta a la deudora, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso.

2.ª La subasta se suspenderá si antes de la adjudicación se abona el importe de la deuda y costas del procedimiento.

3.ª Los lotes se adjudicarán al mejor postor, no admitiéndose proposiciones que no cubran el tipo de tasación. Si alguno de ellos quedare desierto

en primera licitación se ofrecerá en segunda, con una rebaja del 25 % de la tasación inicial.

4.^a En cualquier momento a partir de la publicación de este anuncio y hasta el de la celebración de la subasta pueden realizarse ofertas en sobre cerrado, que se adjuntará al que contenga el depósito de garantía previsto en el apartado siguiente.

5.^a Los licitadores habrán de constituir ante el recaudador ejecutivo, o ante la Mesa de subasta, un depósito no inferior al 25 % del tipo de subasta de los bienes por los que se desee pujar, indicando si desean concurrir a primera o a segunda licitación.

Constituido este depósito se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta, sin perjuicio de que pueda realizar nuevas ofertas durante el transcurso de la misma. En caso de igualdad en el importe de las ofertas, los bienes se adjudicarán al licitador que presentó la suya en primer lugar.

6.^a En cualquier momento posterior a aquel en que se declare desierta la primera licitación en subasta pública, pero anterior a la constitución de depósito para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueron valorados en primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

7.^a Terminada la subasta se procederá a devolver el depósito a los licitadores, reteniendo sólo el correspondiente al adjudicatario, a quien se previene que, si no completa el pago en el acto de la adjudicación definitiva o al día siguiente hábil, perderá el depósito constituido, quedando obligado a resarcir a la Tesorería General de la Seguridad Social de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

8.^a Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre, además, precisarán en el acto o al siguiente día hábil como máximo.

9.^a Las posturas sucesivas que se vayan produciendo guardarán una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 % del tipo de subasta.

10.^a Quedarán pendientes las cargas subsistentes que legalmente correspondan, con la advertencia de que han podido sufrir alguna variación desde la fecha de comunicación de la entidad, organismo o persona acreedora hasta la fecha de la celebración de la subasta.

11.^a La Dirección Provincial se reserva la posibilidad de ejercitar el derecho de tanteo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social durante el plazo de treinta días siguientes al de la adjudicación de los bienes.

Zaragoza a 12 de marzo de 1993. — El recaudador ejecutivo, Alfonso de Gregorio Salinas.

Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

DIVISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Núm. 13.109

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, número 10).

Referencia: AT 292-92.

Tensión: 10 kV.

Origen: Línea aérea procedente del CT Caminreal, número 2.

Término: CCTT Santa Orosia, número 38 y número 5.

Longitud: 290 metros.

Recorrido: Zaragoza (calle Santa Orosia).

Finalidad de la instalación: Modificar el trazado actual debido a la construcción de viviendas.

Presupuesto: 6.187.584 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (paseo María Agustín, número 36, edificio Pignatelli) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 24 de febrero de 1993. — El jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Juan-José Fernández Fernández.

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Núm. 10.902

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 98 de 1993-D, interpuesto por el procurador señor Jiménez Giménez, en nombre y representación de don José-Javier Valeriano Villamayor Calvo y don Jesús Bona González, contra la Diputación Provincial de Zaragoza por desestimación presunta, por silencio administrativo, de la petición de 14 de abril

de 1992 solicitando aplicación de las condiciones laborales para los funcionarios de la Diputación al Parque Comarcal de Bomberos de Tarazona, con limitación de horas trabajadas anualmente y premios para asuntos particulares, siendo denunciada la mora el 28 de julio de 1992.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 19 de febrero de 1993. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 11.000

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 110 de 1993-A, interpuesto por don Francisco-Javier Méndez Ramón, contra la Dirección General de la Policía por desestimación presunta, por silencio administrativo, de la petición de abono de complemento como funcionario en prácticas entre el 10 de octubre de 1986 y 10 de enero de 1987, siendo denunciada la mora.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 22 de febrero de 1993. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 11.002

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 577 de 1992-C, interpuesto por la procuradora doña Sara Correas, en nombre y representación de Nacer Cherfaoui Baraki, con NIE X-1457983-J, contra la Dirección General de Migraciones y Dirección General de la Policía por resoluciones de 8 de abril de 1992 desestimando solicitudes de permiso de trabajo y residencia y resoluciones de 13 de noviembre de 1992 desestimando recursos de reposición contra las resoluciones anteriores (expediente 115.228.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 22 de febrero de 1993. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 11.001

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 164 de 1993-A, interpuesto por don José-María Bermejo Ruiz, contra el Ministerio de Defensa por desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición contra resolución de 26 de noviembre de 1992 del director general de Personal denegando reconocimiento del tiempo del servicio militar obligatorio a efectos de trienios.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 22 de febrero de 1993. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 11.003

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 642 de 1992-C, interpuesto por el procurador señor Viñuales, en nombre y representación de don José-María Bernardino Ortiz, contra el Ayuntamiento de Zaragoza por resolución de la Alcaldía de 9 de octubre de 1992 fijando ubicación de contenedor de residuos sólidos en calle Mercurio, y por desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición formulado contra la resolución anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso

Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 22 de febrero de 1993. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 11.004

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 164 de 1993-B, interpuesto por el abogado del Estado, en nombre y representación de la Administración del Estado, contra el Ayuntamiento de Sabiñánigo por decreto número 464, de 8 de octubre de 1992, sobre liquidaciones de tasa por expedición de licencias urbanísticas por obras de colocación de persianas en Instituto de Formación Profesional de Sabiñánigo y de acondicionamiento del Instituto de Bachillerato J. Alberto Magno, de Sabiñánigo, y por decreto 578, de 28 de diciembre de 1992, que desestima recurso de reposición contra el decreto anterior interpuesto por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar del Ministerio de Educación y Ciencia.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 22 de febrero de 1993. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

SECCION SEXTA

QUINTO

Núm. 18.262

Doña Pilar Serrano Dobato ha solicitado la legalización de granja de codornices, con emplazamiento en "Rincón del Lugar", camino de las Tosquetas, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Quinto, 8 de marzo de 1993. — El alcalde, Manuel García-Moreno.

SAVIÑAN

Núm. 18.265

Don José Rando Brinquis ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la apertura del camping Saviñan Park, a ubicar en el paraje "Hoya", de este término municipal.

En cumplimiento del artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública por término de diez días para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Saviñán, 12 de marzo de 1993. — La alcaldesa.

TARAZONA

Núm. 18.260

La Muy Ilustre Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 1993, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación por subasta del aprovechamiento de pino silvestre del monte de utilidad pública número 251, "Dehesa del Moncayo", incluido en el Plan de aprovechamientos de 1993 aprobado por el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón.

Lo que se hace público, significándose que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, podrán formularse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario si existieran reclamaciones contra el pliego, con arreglo a los lotes y condiciones que seguidamente se detallan:

Lote número 1. — Monte de utilidad pública número 251, denominado "Dehesa del Moncayo", de pertenencia del Ayuntamiento de Tarazona. Número de pies a apear, 1.186. Especie, pino silvestre. Cubicación, 800 metros cúbicos. Precio por metro cúbico, 4.500 pesetas. Tasación, 3.600.000 pesetas. Precio índice, 4.500.000 pesetas. Modalidad, riesgo y ventura. Localización, parte rodales 21 y 22, entre los siguientes límites: norte, carretera del Santuario en el rodal 22; este, carretera del Santuario en el rodal 21; sur, rodal número 20, y oeste, límite de la zona ordenada (calle).

Plazo de realización, seis meses desde la fecha de licencia, excluido el período comprendido entre el 1 de febrero de 1993 y el 15 de septiembre del mismo año.

Lote número 2. — Monte de utilidad pública número 251, denominado "Dehesa del Moncayo", de pertenencia del Ayuntamiento de Tarazona. Número de pies a apear, 1.698. Especie, pino silvestre. Cubicación, 900 metros cúbicos. Precio por metro cúbico, 4.500 pesetas. Tasación, 4.050.000 pesetas. Precio índice, 5.062.500 pesetas. Modalidad, riesgo y ventura. Localización, parte rodales 16 y 17, entre los siguientes límites: norte, mismo rodal 17; este, camino de la Herradura; sur, rodal número 15, y oeste, límite de la zona ordenada (calle). Plazo de realización, seis meses desde la fecha de licencia, excluido el período comprendido entre el 1 de febrero de 1993 y el 15 de septiembre del mismo año.

El tipo de licitación se fija en 3.600.000 pesetas para el lote número 1 y en 4.050.000 pesetas para el lote número 2 y podrá ser mejorado al alza, ingresándose el 50 % a la firma del contrato y el 50 % restante dentro de los seis meses siguientes a la firma del contrato.

El licitador tendrá la facultad de licitar por los dos lotes o por uno de ellos y, a estos efectos, el Ayuntamiento se reserva la facultad discrecional de adjudicar parcial o globalmente el presente contrato.

La fianza provisional que deberá ingresarse para acudir a la subasta será equivalente al 2 % del tipo de licitación, y la definitiva será del 4 % del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en horas de 9.00 a 13.00, durante los veinte días siguientes a la publicación del anuncio licitatorio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Caso de coincidir el último día de presentación en sábado, éste se entenderá prorrogado hasta el lunes siguiente.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 12.00 horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial.

Tarazona, 11 de marzo de 1993. — El alcalde.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, como acreditada por), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el *Boletín Oficial de la Provincia* número, de fecha, desea tomar parte en la misma, comprometiéndose a realizar el aprovechamiento de pino silvestre del monte de utilidad pública número 251, "Dehesa del Moncayo", lote número, por la cantidad de (en letra y número) pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que rige la subasta, declarando solemnemente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

(Fecha, y firma del proponente.)

TARAZONA

Núm. 18.261

Por la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia y en relación con la convocatoria del concurso-oposición para la provisión por personal laboral de una plaza de limpiadora, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente resolución:

Primero. — Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión por personal laboral de una plaza de limpiadora, que queda como sigue:

Admitidos:

Agoiz Duarte, José.
Alegria Arriazu, María-Rosario.
Andía Laborda, Elena.
Cabrejas Ortín, Mercedes.
Cacho Macías, Araceli.
Calvo Calvo, Pilar.
Delgado Gracia, María-Angeles.
García Magallón, Ana-Teresa.
García Ullate, Francisco-Javier.
Giménez Campos, María-Ascensión.
Gómara Vijuesca, María-Pilar.
González Motilva, Teresa.
González Rodríguez, María del Río.
Gracia Martínez, Araceli.
Jiménez Calvo, María-José.
Jiménez Gómara, Concepción.
Jiménez Villarejo, María-Lourdes.
Led García, Julio.
Martínez Brocate, Ana-María.
Martínez Jiménez, Carmen.
Martínez Ruiz, María-Pilar.

Notivoli Huerta, María-Carmen.
 Notivoli Navarro, Sonia.
 Santander Pavón, Yolanda.
 Santos Lahera, Rosario.
 Tabuenca Ortín, Sara.
 Tarazona Bonilla, María-Angel.
 Zaldívar Hernández, Esther.
 Zamora Mañero, Blanca.

Excluidos: Ninguno.

Segundo. — Designar el tribunal calificador, que estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Don Jesús Orte Moncayo, alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Tarazona, como titular, y don Angel del Río Peña, como suplente.

Vocales: Don Carlos Sanz Cámara y don Jesús González Monge, representantes del Ayuntamiento designados por la Alcaldía, como titulares, y don José-Miguel Velilla Calvo y don José-Luis Negredo Silvestre, respectivamente, como suplentes, y doña María-Pía García Usón y doña María-Angeles Gomollón García, en representación de los trabajadores, como titulares, y doña Milagros Alcalde Gil y doña Teresa Ainaga Andrés, respectivamente, como suplentes.

Secretario: Doña Mercedes Lardiés Ruiz, secretaria de la Corporación municipal, como titular, y doña María-Pilar Casado Valer, como suplente.

Tercero. — El comienzo de los ejercicios de la oposición tendrá lugar el día 20 de abril de 1993, a las 10.00 horas, en el Instituto de Formación Profesional (avenida de la Paz, sin número).

Cuarto. — En el plazo de quince días hábiles, siguientes al de la publicación del anuncio de esta resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se podrán efectuar reclamaciones contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos, así como las recusaciones a que hubiere lugar contra los miembros del tribunal. Si transcurrido este plazo no existieran reclamaciones ni recusaciones, la lista de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del tribunal, se entenderán definitivas, sin necesidad de nueva publicación.

Tarazona, 5 de marzo de 1993. — El alcalde.

TAUSTE

Núm. 18.267

Don José-Antonio Cardona Leciñena ha solicitado licencia para establecer la actividad de calefacción por infrarrojos, con depósito fijo aéreo de gas licuado del petróleo, de 4.000 litros, en granja porcina, con emplazamiento en carretera de Santa Engracia, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Tauste, 10 de marzo de 1993. — El alcalde.

UNCASTILLO

Núm. 18.268

El Ayuntamiento Pleno aprobó, en sesión de 25 de febrero de 1993, el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio de 1993.

Se expone al público por un plazo de quince días, al objeto de posibles reclamaciones.

Transcurrido el plazo anterior sin haberse presentado reclamaciones, el acuerdo quedará elevado automáticamente a definitivo.

Uncastillo, 16 de marzo de 1993. — La alcaldesa, María-Pilar Caudevilla Labé.

UNCASTILLO

Núm. 18.270

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1992, cuyo texto resumido es el siguiente:

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 14.802.000.
 2. Gastos en bienes corrientes y de servicios, 19.270.600.
 3. Gastos financieros, 1.180.000.
 4. Transferencias corrientes, 1.628.559.
 6. Inversiones reales, 39.055.543.
 9. Pasivos financieros, 5.880.146.
- Suma el estado de gastos, 81.816.848 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 9.500.000.
2. Impuestos indirectos, 2.200.000.
3. Tasas y otros ingresos, 9.225.382.
4. Transferencias corrientes, 8.784.767.
5. Ingresos patrimoniales, 3.338.000.
7. Transferencias de capital, 34.018.699.
9. Pasivos financieros, 14.750.000.

Suma el estado de ingresos, 81.816.848 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Uncastillo, 1 de marzo de 1993. — La alcaldesa, María-Pilar Caudevilla Labé.

UTEBO

Núm. 18.271

La Comisión de Gobierno, en sesión de fecha 4 de marzo de 1993, aprobó el proyecto para la ejecución del acondicionamiento de espacio público en la llamada plaza Sali, redactado por el arquitecto municipal don Antonio Pla Ruestes, con un presupuesto total de 6.488.816 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Utebo, 15 de febrero de 1993. — El alcalde.

UTEBO

Núm. 18.272

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 124 del texto refundido de las disposiciones en materia de régimen local, se hace público que por el Pleno del Ayuntamiento de Utebo, en sesión de 8 de marzo de 1993, se acordó adjudicar a Hispano Jardín, S. A., por el sistema de subasta, el contrato para la ejecución de la obra de urbanización de las calles Miguel Servet, Rosalía de Castro y adyacentes, por la cantidad de 42.936.752 pesetas.

Utebo, 10 de marzo de 1993. — El alcalde.

UTEBO

Núm. 18.273

Por el Pleno municipal de fecha 8 de marzo de 1993 se aprobó el proyecto de renovación de pavimentos y mejora de servicios en la avenida de Zaragoza, redactado por el ingeniero de caminos don José-Antonio Fustero Jaso, por iniciativa del Ayuntamiento de Utebo.

Queda expuesto al público, junto con el expediente de su razón, al efecto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Utebo, 11 de marzo de 1993. — El alcalde.

UTEBO

Núm. 18.274

Don José-Luis Benedicto Legaz, en representación de Asociación Gabaro, ha solicitado licencia para establecer la actividad de carpintería metálica, con emplazamiento en polígono San Ildefonso, nave 12, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Utebo, 11 de marzo de 1993. — El alcalde.

SALOU

Núm. 18.279

Teniendo conocimiento de que a unos árboles procedentes del solar situado en la calle Guillem de Claramunt, número 13, propiedad de don José-Luis Alonso Rico, les sobresalen las ramas hacia la vía pública, obstaculizando la señalización existente, dificultando por consiguiente la circulación, vengo a requerir a don José-Luis Alonso Rico, a fin de que en el plazo máximo de siete días naturales proceda a podar las ramas de los árboles antes mencionados, con la advertencia de que en caso contrario se incoará expediente de infracción urbanística y sancionador, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Disciplina Urbanística, sin perjuicio de su ejecución subsidiaria a cargo de la propiedad.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, con la advertencia de que en relación al presente acuerdo puede interponerse recurso contencioso

administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en el plazo de dos meses, siguientes a su publicación, previa comunicación de dicha interposición a este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común. No obstante, puede interponerse los recursos que se consideren procedentes.

Salou, 4 de marzo de 1993. — El secretario.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 4

Núm. 10.911

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 58 de 1993-B, a instancia de Banco de Santander, S. A., representada por la procuradora señora Hueto, siendo demandados Juan-Francisco Moya Herranz y María-Milagros Monzón Marco, con domicilio en plaza de Gallur, 2, 6.º A, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 10 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 10 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 9 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana. — Piso sexto, letra A, en la quinta planta alzada de una casa en el monte Torrero, de esta ciudad, integrada en el bloque número 4 del mismo plano, donde le corresponde el número 4 en calle todavía sin nombre, designada actualmente como prolongación de la calle Oviedo. Inscrito al tomo 4.248, folio 6, finca 7.614 (antes 1.501). Tasado en 4.867.586 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Núm. 11.026

Don Juan-Carlos Fernández Llorente, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de cognición en el que ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En Zaragoza a 9 de febrero de 1993. — Vistos por el ilustrísimo señor don Juan-Carlos Fernández Llorente, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Zaragoza, los autos de juicio de cognición tramitado bajo el número 1.618 de 1990, seguido a instancia de Castelar, S. L., representada por la procuradora señora Uriarte y asistida del letrado señor Bonafonte Serrano, contra don Manuel Francos García, mayor de edad, vecino de esta ciudad (calle Tenor Gayarre, 8-10, 2.º A), sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la procuradora doña Begonia Uriarte González, en nombre y representación de Castelar, S. L., debo condenar y condeno al demandado don Manuel Francos García, en situación procesal de rebeldía, a que abone a la parte actora la suma de 253.083 pesetas, más los intereses legales desde la fecha de la interposición judicial y los del artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil a partir de la fecha de esta resolución, con imposición de costas al citado demandado.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado, en término de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Rubricado.)

Y para la notificación en forma al demandado don Manuel Francos García, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez, Juan-Carlos Fernández. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Núm. 12.227

En el expediente de quiebra necesaria seguida en este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza al número 546 de 1992 se ha dictado con esta fecha auto declarando en quiebra necesaria a la compañía mercantil Gaspar Calidad, S. L., y nombrando comisario y depositario de la quiebra, respectivamente, a don Gabriel Oliván García y a don Teófilo Valero Royo.

Por el expresado auto se prohíbe que persona alguna haga pago ni entrega de efectos a la quebrada, debiendo sólo verificarse al depositario, bajo apercibimiento de no reputarse legítimos. Asimismo, todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado deberán hacer manifestación de ellas al comisario, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices en la quiebra.

Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

JUZGADO NUM. 13

Núm. 15.518

Don Luis Pastor Eixarch, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio verbal número 213-B de 1993, seguidos en este Juzgado a instancia de doña María Casanova Aladrén, contra herederos de doña Pascuala Casanova Felices y contra don Antonio Beltrán Casanova, se ha acordado por resolución de esta fecha citar a los herederos de doña Pascuala Casanova Felices para el juicio verbal que se celebrará en este Juzgado el día 14 de abril próximo, a las 10.00 horas, apercibiéndoles que de no comparecer dichos día y hora se seguirá el juicio en su rebeldía, debiendo comparecer asistidos de las pruebas de que intenten valerse. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría.

Zaragoza a once de marzo de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez, Luis Pastor Eixarch. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 14

Núm. 10.510

Don Jesús-Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue el expediente número 8 de 1993, instado por doña Gloria Laguna Borraz, para la declaración de herederos de doña Petra Borraz Borraz, nacida en Monegrillo (Zaragoza) y fallecida en Zaragoza en fecha 18 de julio de 1992, habiendo otorgado testamento ante notario en el que declaraba heredero universal de todos sus bienes a su marido don Jacinto Rodríguez Ferreira, fallecido en fecha 30 de marzo de 1990, por lo que el testamento se considera nulo. De dicho matrimonio no nació descendencia. Reclama dicha herencia doña Gloria Laguna Borraz, prima de la fallecida.

He acordado librar el presente edicto a fin de hacer saber a los ignorados herederos que pudieran existir y que se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, al objeto de reclamar dicha herencia.

Y para que lo acordado tenga lugar y sea publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia*, libro el presente en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez, Jesús-Ignacio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 14

Núm. 11.113

Don Jesús-Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia de don Alfonso Gabarre Banzo, representado por el procurador señor Ortega Alcubierre, se tramita expediente núm. 3 de 1992-C, sobre declaración de herederos abintestato de doña Adelina Banzo Leoz, nacida el 4 de julio de 1913 en Mendigorria (Navarra), hija de don Anacleto Banzo y de doña Felisa Leoz, y que falleció en Zaragoza el día 21 de abril de 1992, sin otorgar testamento. Los parientes que reclaman la herencia de doña Adelina Banzo Leoz son sus hermanos don Armando y doña Adriana Banzo Leoz, en cuanto a un tercio de sus bienes y derechos de cada uno, y sus sobrinos don Alfonso Gabarre Banzo y doña María-Pilar Gabarre Banzo en cuanto a un sexto de los bienes

y derechos de cada uno de ellos, llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado reclamándolo.

Dado en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez. — La secretaria.

Juzgados de Instrucción

JUZGADO NUM. 2

Núm. 12.030

Don Felipe Hernando Muñoz, secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza;

Da fe: Que en juicio de faltas número 324 de 1992 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 10 de noviembre de 1992. — En nombre de Su Majestad el Rey, el ilustrísimo señor magistrado don Miguel-Angel López y López del Hierro, juez del Juzgado de Instrucción número 2 de esta ciudad, ha visto y oído el juicio de faltas número 324 de 1992, sobre falta de daños, seguido entre el ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; Mievis Serge, como denunciado, y José Holgín Vivas, como denunciante, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Mievis Serge, como autor responsable de una falta de daños, a la pena de cinco días de arresto menor, al pago de las costas procesales y a que indemnice a José Holgín en la cantidad de 10.000 pesetas por los daños causados. Para el cumplimiento de la pena le será de abono el tiempo que el denunciado permaneció privado de libertad.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a las diligencias, lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel-Angel López y López del Hierro.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y, mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, sirva de notificación a Mievis Serge, cuyo paradero actual se desconoce, advirtiéndole que contra dicha sentencia puede interponer recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes al de esta notificación, que durante este período se hallan las actuaciones en Secretaría a disposición de las partes y que el recurso se formalizará y tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 795 y 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y tres. — El secretario, Felipe Hernando.

JUZGADO NUM. 10

Núm. 12.031

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en las diligencias previas número 499 de 1993, seguidas por presunto delito de estafa, por medio de la presente publicación se hace a todas las personas supuestamente defraudadas por la venta de unos boletos con el encabezamiento "Para ayudar a minusválidos en paro", el ofrecimiento de acciones que previenen los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, instruyéndoles al efecto del derecho que les asiste para mostrarse parte en el procedimiento y renunciar o no a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización del perjuicio causado por el hecho punible, para lo que deberán comparecer en el plazo de diez días desde la publicación del presente ante este Juzgado y procedimiento indicado.

Dado en Zaragoza a veintitres de febrero de mil novecientos noventa y tres. — El secretario judicial.

Juzgados de lo Penal

JUZGADO NUM. 3

Núm. 18.711

Doña María-Isabel Zarzuela Ballester, magistrado-juez del Juzgado de lo Penal número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento abreviado número 496 de 1991, seguido por un delito de daños, contra Juan-José Espinosa Benítez, con domicilio en calle Porvenir, 11, tercero derecha, de Zaragoza, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el vehículo propiedad de aquél, matrícula Z-6620-Z, modelo "Fiat Uno 45-S", valorado en 510.000 pesetas.

Condiciones:

Primera. — Se convoca la primera subasta para el día 26 de abril de 1993, a las 10.30 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la subasta el importe del avalúo; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda. — Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se convoca una segunda para el día 17 de mayo de 1993, en los mismos lugar y hora, con una rebaja del 25 % en el tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de aquél.

Tercera. — Para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda subasta, se convoca una tercera, en el lugar y hora señalados, para el día 7 de junio de 1993, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta. — Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la "cuenta de depósitos y consignaciones" de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, bajo la clave 4934-0000-74496-91, clave de la oficina 6902, sita en la plaza de Lanuza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor que sirva de base para el tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta. — En todas las subastas podrán hacerse, hasta su celebración y desde su anuncio, posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la "cuenta de depósitos y consignaciones" de este Juzgado, con la clave antes expresada, el importe de la consignación a que se refiere el número anterior.

Sexta. — Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima. — El vehículo embargado objeto de la subasta se encuentra depositado en poder de Juan-José Espinosa Benítez, domiciliado en calle Porvenir, núm. 11, tercero derecha, de esta ciudad, a disposición de este Juzgado.

Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos noventa y tres. — La magistrada-jueza, María-Isabel Zarzuela Ballester.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 1

Núm. 17.971

Don Rafael-María Medina y Alapont, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de los de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 729 de 1992 que se tramitan en este Juzgado de lo Social por incidente de no readmisión, contra la empresa Garín Matadero General Frigorífico, S. A., se ha dictado providencia de fecha 2 de marzo de 1993 cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — Magistrado-juez, don Rafael-María Medina y Alapont. En Zaragoza a 3 de marzo de 1993. — Accediendo a lo interesado por la parte actora y según lo dispuesto en los artículos 275 y siguientes del texto articulado de procedimiento laboral de 27 de abril de 1990, cítese a las partes de comparecencia para el día 19 de abril próximo, a las 9.55 horas, con las prevenciones legales.

Encontrándose la parte demandada en ignorado paradero, cítese por edictos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — El magistrado-juez, Rafael-María Medina y Alapont. — El secretario, Luis Borrego de Dios.» (Firmados y rubricados.)

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada Garín Matadero General Frigorífico, S. A., en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez, Rafael-María Medina y Alapont. — El secretario, Luis Borrego de Dios.

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 17.972

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia en autos seguidos bajo el número 199 de 1993, instados por María-Pilar Roche Soriano, contra Gimnasio 2001, S. A., en reclamación por despido, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sita en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, planta 5.ª, de esta ciudad), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 26 de abril próximo, a las 11.10 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la parte demandada Gimnasio 2001, S. A., insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 17.976

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia en autos seguidos bajo el número 120 de 1993, instados por Laura Causapé Rincón, contra Unifin, S. A., en reclamación por despido, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sita en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, planta 5.ª, de esta ciudad), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 14 de abril próximo, a las 11.40 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la parte demandada Unifin, S. A., insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1**Núm. 17.978**

Don Rafael-María Medina y Alapont, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de los de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 883 de 1992 que se tramitan en este Juzgado de lo Social por incidente de no readmisión, contra la empresa Pina Hotel, S. L., se ha dictado providencia de fecha 10 de marzo de 1993 cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — Magistrado-juez, don Rafael-María Medina y Alapont. En Zaragoza a 10 de marzo de 1993. — Accediendo a lo interesado por la parte actora y según lo dispuesto en los artículos 275 y siguientes del texto articulado de procedimiento laboral de 27 de abril de 1990, cítese a las partes de comparecencia para el día 19 de abril próximo, a las 9.45 horas, con las prevenciones legales.

Encontrándose la parte demandada en ignorado paradero, cítese por edictos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — El magistrado-juez, Rafael-María Medina y Alapont. — El secretario, Luis Borrego de Dios.» (Firmados y rubricados.)

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada Pina Hotel, S. L., en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En Zaragoza a once de marzo de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez, Rafael-María Medina y Alapont. — El secretario, Luis Borrego de Dios.

JUZGADO NUM. 1**Núm. 17.983**

Don Rafael-María Medina y Alapont, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de los de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 852 de 1992 que se tramitan en este Juzgado de lo Social por incidente de no readmisión, contra la empresa Embutidos Ciganda, de la que es titular José-María Ciganda Goñi, se ha dictado providencia de fecha 2 de marzo de 1993 cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — Magistrado-juez, don Rafael-María Medina y Alapont. En Zaragoza a 2 de marzo de 1993. — Accediendo a lo interesado por la parte actora y según lo dispuesto en los artículos 275 y siguientes del texto articulado de procedimiento laboral de 27 de abril de 1990, cítese a las partes de comparecencia para el día 19 de abril próximo, a las 9.50 horas, con las prevenciones legales.

Encontrándose la parte demandada en ignorado paradero, cítese por edictos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — El magistrado-juez, Rafael-María Medina y Alapont. — El secretario, Luis Borrego de Dios.» (Firmados y rubricados.)

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada Embutidos Ciganda, de la que es titular José-María Ciganda Goñi, en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez, Rafael-María Medina y Alapont. — El secretario, Luis Borrego de Dios.

JUZGADO NUM. 3**Núm. 17.684**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el número 721 de 1992, a instancia de Alfredo Aguilar Gil, contra Biotécnica y Aplicaciones, S. L., y Cequimic, S. A., sobre despido, se ha dictado en fecha 17 de marzo de 1993 auto cuya parte dispositiva dice:

«Que declaraba extinguida la relación laboral con efectos de la fecha de esta resolución y señalar a cargo de las empresas una indemnización compensatoria de 398.756 pesetas y de salarios de trámite de 1.063.350 pesetas, con expresa condena en costas del incidente a la parte demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles de los recursos legales que caben contra la misma.»

Y para que así conste y sirva de notificación a las demandadas Biotécnica y Aplicaciones, S. L., y Cequimic, S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Núm. 14.323**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 941 de 1992, a instancia de Candelaria Gonzalvo Trevijano y María-Cristina Fuertes Calvo, contra Biotécnica y Aplicaciones, S. L., sobre despido, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando las demandas interpuestas por las actoras contra Biotécnica y Aplicaciones, S. L. (Biotecnic, S. L.), debo declarar y declaro nulos los despidos de las mismas, condenando a la demandada a readmitirlas en sus puestos de trabajo y a satisfacerles los salarios dejados de percibir desde la fecha de dichos despidos.

Notifíquese en forma a las partes la presente sentencia, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que, en su caso, deberán anunciar ante este Juzgado por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, designando letrado del Colegio de esta capital encargado de la interposición del recurso, con la advertencia de que, en caso de recurrir la demandada esta sentencia, deberá constituir un depósito de 25.000 pesetas en la cuenta corriente número 01-995.000-5, que este Juzgado tiene abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, en paseo de Pamplona, núms. 12-14, haciendo entrega del resguardo acreditativo en Secretaría al tiempo de interponer el recurso.

Asimismo, la demandada deberá acreditar, en el momento del anuncio del recurso, haber consignado en la "cuenta de depósitos y consignaciones", que este Juzgado tiene abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, en paseo de Pamplona, núms. 12-14, bajo el núm. 01-995.000-5 de cuenta corriente (referencia ingreso número cuenta expediente 489500065), la cantidad objeto de condena, o asegurarla mediante aval bancario en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio literal al proceso de referencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la demandada Biotécnica y Aplicaciones, S. L. (Biotecnic, S. L.), por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez. — El secretario.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

CIF: P-5.000.000-1

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, número 2 - Teléfonos * 28 88 00 - Directo 28 88 23
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36



El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial

TARIFA DE PRECIOS VIGENTE. AÑO 1993:

	Precio
Suscripción anual	14.610
Suscripción anual por meses	1.410
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.600
Ejemplar ordinario	65
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	220
Importe por línea impresa o fracción	Tasa doble
Anuncios con carácter de urgencia	
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página	38.500
Media página	20.500
(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)	